LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 325 Ejemplares
52 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII | Managua, Martes 02 de Julio de 2019 | No. 124

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N N°. 8566 5825
Decreto A.N N°. 8567 5825
Decreto A.N N°. 8568 5825
Decreto A.N N°. 8569 5826
Decreto A.N N°. 8570 5826
Decreto A.N N°. 8571 5826

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 035-2019 5827

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Aviso 5827

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Modificación Plan de Adquisiciones 2019 5827

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Convocatoria 5827

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL

Resolución Administrativa de Adjudicación N° 30-2019 5828

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Expresión o Señal de Publicidad Comercial, Nombre Comercial y Patentes de Invención 5828

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto 5864
Cartel 5864

UNIVERSIDADES

Universidad Politécnica de Nicaragua
Aviso 5865

Títulos Profesionales 5865

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N N°. 8566

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS, OASIS DE ESPERANZA, "ADIE-ODENIC"

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS, OASIS DE ESPERANZA,** a la que también se le podrá conocer como: **"ADIE-ODENIC";** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de San Rafael del Sur.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS, OASIS DE ESPERANZA,** a la que también se le podrá conocer como: **"ADIE-ODENIC";** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N N°. 8567

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA "ASOCIACIÓN LA IGLESIA DE DIOS ISAÍAS 60:1"

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACIÓN LA IGLESIA DE DIOS ISAÍAS 60:1";** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **"ASOCIACIÓN LA IGLESIA DE DIOS ISAÍAS 60:1";** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N N°. 8568

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA "ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE NICARAGUA" ASPENIC

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **"ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE NICARAGUA"** y que abreviadamente se denominará con sus siglas así: **ASPENIC;** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **"ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE NICARAGUA"** y que abreviadamente se denominará con sus siglas así: **ASPENIC;** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N N°. 8569

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL CAMPO "MONTE DE SINAÍ" (ASTRABCA-MONTE DE SINAÍ)

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL CAMPO "MONTE DE SINAÍ"** la que podrá también identificarse con las siglas: **(ASTRABCA-MONTE DE SINAÍ);** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL CAMPO "MONTE DE SINAÍ"** la que podrá también identificarse con las siglas: **(ASTRABCA-MONTE DE SINAÍ);** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N N°. 8570

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTAL VIDA NUEVA EN JESÚS, (MIPVINJE)

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTAL VIDA NUEVA EN JESÚS** pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas: **(MIPVINJE);** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTAL VIDA NUEVA EN JESÚS** pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas: **(MIPVINJE);** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Primera Secretaria Asamblea Nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A. N. N°. 8571

DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 78-2019, DE REELECIÓN DE MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Artículo 1 Ratificación
Ratifíquese el Acuerdo Presidencial N°. 78-2019, de Reelección del Compañero Iván Salvador Romero Arrechavala, como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.

Artículo 2 Vigencia
El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de

la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 1783 – M. 6970707 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Pública N° 035-2019:

"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PIZARRAS A NIVEL NACIONAL"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Pública N° 035-2019: "ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PIZARRAS A NIVEL NACIONAL ".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 2 de julio de 2019.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 17/07/2019

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora, División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 1793- M. 22661255 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO

Con base al Arto. 146 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace del conocimiento público, que requiere contratar los Servicios Profesionales para Asesoría Especializada en Relaciones Estratégicas, Cuya convocatoria se encuentra publicada en el Portal Electrónico del Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado.

(f) Cra. Ingérmina Cruz M., Responsable División de Adquisiciones.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 1784 – M. 22559565 – Valor C$ 95.00

MODIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES 2019

La Procuraduría General de la República, avisa que el Plan de Adquisiciones (PAC) para este año 2019, se ha modificado y encuentra disponible en la página web: www.nicaraguacompra.gob.ni. Todo en conformidad al artículo N°20 de la Ley 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO, y del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE).

(f) WENDY MORALES, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 1764 - M. 22411544 - Valor - C$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 02-2019 "COMPRA DE LLANTAS PARA FLOTA VEHICULAR INE"

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE),** dando seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de Licitación Pública No. 02-2019 según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Máxima Autoridad de esta Institución invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado en el Departamento de Managua, a presentar ofertas selladas y firmadas para la Licitación Pública **"COMPRA DE VEHICULOS PARA FLOTA INE".** Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma español, previa cancelación del documento en la Oficina de Tesorería ubicada en las instalaciones de INE Central, de la Rotonda Centroamérica 350 mts al oeste en horario de **8:00 am a las 4:00 pm**; el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de C$200.00 (Doscientos Córdobas Netos). El documento estará a la venta a partir del **2 de Julio del 2019** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. O también podrá ser descargado de la web a través del Portal de Compras www.nicaraguacompra.gob.ni sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **2:00 pm del día 8 de agosto del 2019**, en edificio de INE Central, ubicado en dirección antes señalada. Posterior a las **2:30 pm** tendremos la reunión de Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. **(f) Msc. Karen Lucía López Blandón** Jefa de la Oficina de Adquisiciones

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL

Reg. 1782 – M. 22571769 – Valor C$ 190.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° 30-2019
LICITACIÓN SELECTIVA N° 13-2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES"

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de octubre de 1998); Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico" y su Reglamento General, (Decreto 75-2010 del 13 de diciembre del año 2010).

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 21-2019, emitida a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta N° 26-2019 "Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas" Emitida por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Articulo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Selectiva en referencia, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del comité de evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 13-2019 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Controladores Lógicos Programables"** contenidas en Acta N° 26-2019 de "Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas", antes relacionada.

SEGUNDO: Se adjudica la **Licitación Selectiva N° 13-2019 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Controladores Lógicos Programables"**, al oferente **Contratistas Expertos, Sociedad Anónima (CONEXSA)**, hasta por la suma de **C$ 643,164.87** (Seiscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cuatro córdobas con 87/100), en base a los artículos 39 y 48 de la Ley 737, por ajustarse técnica y económicamente a las actuales condiciones de mercado y cumplir con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

TERCERO: La **Sra. Verania Lucia Hernández Quintero,** deberá de presentarse a esta Institución en un término no mayor a cinco días hábiles (2 de julio 2019) para formalizar con esta Autoridad el Contrato respectivo, en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Módulo "R" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua.

Contratistas Expertos, Sociedad Anónima (CONEXSA), deberá presentar en un plazo no mayor de tres días hábiles (28 de junio 2019) a la División de Adquisiciones ubicada en Centro Cívico Módulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua, Garantía de Cumplimiento al Contrato del 5% del valor de la Oferta, misma que deberá tener una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo de ejecución del servicio.

Los servicios a adquirir se requieren en 4 meses calendario, a partir de entregada la Orden de Inicio del Servicio de Mantenimiento, conforme Cronograma enviado por la empresa.

CUARTO: Contituir Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato), 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez, 3- Lic. Lucy Vargas Montalván, 4- Walter Sáenz Rojas, 5- Ing. Francisco Alfaro Barrientos. Se delega a la Unidad de Equipamiento Industrial, administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, informar al EAC cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición con informes técnicos respectivos.

QUINTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de junio del año Dos Mil Diecinueve. **(f) Lic. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva, INATEC.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M2430 – M. 3893487 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de ADAMA Agan Ltd. del domicilio de Israel, solicita el registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONNOR

Para proteger:
Clase: 5
Pesticidas, Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas.
Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001107. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2431 – M. 3893410 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de THE CARTOON NETWORK, INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita el registro de la Marca de Servicios:

TOONTORIAL

Para proteger:
Clase: 41
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER SUMINISTRO PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO Y CONTENIDO A TRAVÉS DE TELEVISIÓN, SATELITE, INTERNET, REDES INALÁMBRICAS Y OTRAS REDES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES EN LÍNEA NO DESCARGABLES; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB CON CONTENIDO AUDIO VISUAL, INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO Y JUEGOS EN LÍNEA; SUMINISTRO DE MÚSICA EN LÍNEA, NO DESCARGABLE, SUMINISTRO DE VIDEOS EN LÍNEA, NO DESCARGABLE, PRESENTACION DE ESPECTACULOS DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO; SERVICIOS DE PARQUE DE DIVERSIONES; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS, TELEVISIÓN Y CONTENIDO ENTRETENIMIENTO DIGITAL.
Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001109. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2432 – M. 3893363 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de THE CARTOON NETWORK, INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

MAO MAO, HEROES OF PURE HEART

Para proteger:
Clase: 9
Grabaciones de audio y audiovisual, altavoces de audio portátil; reproductores de discos compactos, personal estéreos, estaciones de acoplamiento electrónico, auriculares, audífonos, computadores personales y tabletas electrónicas, alfombrillas de ratón, ratones de computadora, teclados de computadora, memorias USB, máquinas de karaoke, radioteléfonos portátiles, teléfonos, calculadoras, reglas, computadoras, cámaras(fotográficas), películas (fotográficas), imanes decorativos, marcos para fotos digitales, cascos protectores para deportes, tubos de buceo, máscaras de natación, gafas de natación, archivos de audio, video, audiovisuales e imágenes descargables; software de computadoras, cartuchos de videojuegos, software de videojuegos; software descargable para dispositivos móviles, tarjetas de memoria para máquinas de video juego; palancas de mando para computadoras; cargadores solares de baterías para teléfonos móviles y tabletas; cargadores de baterías para teléfonos móviles y tabletas; fundas protectoras para teléfonos móviles y tabletas; empuñadura, soportes y ensamblaje para dispositivos electrónicos de mano, a saber, teléfonos móviles y tabletas.
Clase: 41
Servicios de entretenimiento a saber suministro de programas de entretenimiento y contenido vía televisión, satélite, el internet, red inalámbrica y otras redes de comunicación electrónica; suministro de publicaciones en línea no descargable; suministro de un sitio web brindando contenido audio visual , información de entretenimiento y juegos en línea, suministro de música en línea no descargable, suministro de videos en línea no descargable presentando actuación de entretenimiento en línea; servicios de parque de diversiones; producción de películas, televisión y contenido de entretenimiento digital.
Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001108. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2433 – M. 3893320 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Podo Activa, S.L. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Servicios:

PODOACTIVA

Para proteger:
Clase: 44
Servicios médicos; servicios de pedicura; podólogo; servicios de ajuste a dispositivos ortopédicos; servicios de consultas relativos a implantes ortopédicos; colocación de dispositivos ortóticos.
Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001020. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2434 – M. 3893231 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado de OIKOCREDIT, Ecumenical Development Cooperative Society U.A. del domicilio de Los Países Bajos, solicita registro de Marca de Servicios:

OIKOCREDIT

Para proteger:
Clase: 36
Servicios de préstamo y crédito; servicios de inversión; recaudación de fondos.
Presentada: nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000950. Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2435 – M. 3893143 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED. del domicilio de India, solicita

registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Smart Climate AG

Para proteger:
Clase: 5
Pesticidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, vermicidas, raticidas, herbicidas, preparaciones para matar las malas hierbas y la destrucción de animales dañinos.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000910. Managua, seis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2436 – M. 3893053 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Smart Climate Technology

Para proteger:
Clase: 5
Pesticidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, vermicidas, raticidas, herbicidas, preparaciones para matar las malas hierbas y la destrucción de animales dañinos.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000916. Managua, seis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2437 – M. 3892944 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Servicios:

Smart Climate AG

Para proteger:
Clase: 44
Servicios veterinarios; tratamientos de higiene y belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000918. Managua, seis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2438 – M. 3892910 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SMART CLIMATE SOLUTION

Para proteger:
Clase: 5
Pesticidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, vermicidas, raticidas, herbicidas, preparaciones para matar las malas hierbas y la destrucción de animales dañinos.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000920. Managua, seis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2439 – M. 3892871 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED del domicilio de India, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Smart Climate AG

Para proteger:
Clase: 31
Semillas, plantones, productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos no incluidos en otras clases, frutas frescas y semillas de hortalizas, plantas naturales y flores.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000921. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2440 – M. 3892812 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Smart Climate Technology

Para proteger:
Clase: 31
Semillas, plantones, productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos no incluidos en otras clases, frutas frescas y semillas de hortalizas, plantas naturales y flores.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000923. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2441 – M. 3892766 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Smart Climate Technology

Para proteger:
Clase: 1
Fertilizantes y productos químicos para uso en la agricultura, fertilizantes de micronutrientes múltiples, nutriente orgánico para el crecimiento de plantas, aditivo químico para fungicidas, aditivo químico para insecticidas, conservante de flores, productos químicos para la silvicultura, fosforo.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000925. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2442 – M. 38922731 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Servicios:

Smart Climate Agriculture

Para proteger:
Clase: 44
Servicios veterinarios; tratamientos de higiene y belleza

para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000926. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2443 – M. 3892677– Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED del domicilio de India, solicita el registro de Marca de la Fábrica y Comercio:

Smart Climate Agriculture

Para proteger:
Clase: 5
Pesticidas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, vermicidas, raticidas, herbicidas, preparaciones para matar las malas hierbas y la destrucción de animales dañinos.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000927. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2444 – M. 3892626 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de UPL LIMITED. del domicilio de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SMART CLIMATE AGRICULTURE

Para proteger:
Clase: I
Fertilizantes y productos químicos para uso en la agricultura, fertilizantes de micronutrientes múltiples, nutriente orgánico para el crecimiento de plantas, aditivo químico para fungicidas, aditivo químico para insecticidas, conservante de flores, productos químicos para la silvicultura, fosforo.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000928. Managua, veintidos de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2445 – M. 3892570 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor Oficioso de FERRERO INTERNATIONAL S.A. del domicilio de Luxemburgo, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WONKA

Para proteger:
Clase: 30
Productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes [helados] y otros helados; bebidas a base de cacao; productos de confitería; dulces de chocolate; goma de mascar.
Presentada: cinco de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000904. Managua, veintiséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2446 – M. 3892456 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Apoderado (a) de Acino Pharma AG del domidlio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Hypretive

Para proteger:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares.

Presentada: cinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000552. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2447 – M. 3892782 – Valor C$ 95.00

MARVIN JOSÉ CALDERA SOLANO, Gestor (a) Oficioso (a) de Société Anonyme des Bains de Mer et du Cercle des Etrangers a Monaco del domicilio de Monaco, solicita el registro de la Marca de Servicios:

CASINO DE MONTE-CARLO

Para proteger:
Clase: 41
Entretenimiento; Servicios de juegos de casino, operación de salas de juego, juegos de azar; información relacionada con servicios de entretenimiento y juegos de casino; organización de competiciones y campeonatos de juegos; servicios de juegos de casino remotos, servicios de juegos de casino prestados en línea desde una red informática , servicios de juegos de casino accesibles a través de la red telefónica; Servicios de reserva en línea en un portal de Internet de servicios comerciales relacionados con juegos de casino; organización de loterías y sorteos; Organización y dirección de coloquios, seminarios, conferencias y recepciones.
Clase: 43
Servicios de bares, restaurantes, cafeterías y restaurantes; salones de té; servicios de catering; servicios de chef personal; servicios de cocina casera; organización de banquetes y recepciones [alimentos y bebidas]; servicios de comidas y bebidas para llevar; Asesoramiento relacionado con la cocina y, en particular con la preparación de alimentos; Asesoramiento en el ámbito de las artes culinarias. Servicios de hotel con el suministro de salas de reuniones, salas de reuniones y salas de reuniones; reserva de hotel; servicios de mayordomo; Servicios de reserva en línea en un portal de Internet de servicios comerciales relacionados con el hotel, catering, seminarios, salas de reuniones y recepción.
Presentada: nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000951. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2448 – M. 21352890 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEUTROGENA BRIGHT BOOST, clase 10 Internacional, Exp. 2018-000185, a favor de Johnson & Johnson, de

Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124750 Folio 153, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2449 – M. 3861062 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SHARKSKIN, clase 10 Internacional, Exp. 2018-001290, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2018124755 Folio 158, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2450 – M. 3861267 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ROXOR, clase 12 Internacional, Exp. 2018-001394, a favor de Mahindra Vehicle Sales & Service, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124784 Folio 186, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2451 – M. 3861437 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios YO VACUNO, clases 9 y 88 Internacional, Exp. 2016-002633, a favor de MERIAL, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2018125276 Folio 141, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de diciembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2452 – M. 3861585 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio K-XTEND, clase I Internacional, Exp. 2018-000700, a favor de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No. 2018125186 Folio 62, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2453 – M. 3861682 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PERDUE, clase 29 Internacional, Exp. 2008-001162, a favor de Perdue Holdings, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018125156 Folio 33, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de noviembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M2454 – M. 3917980 – Valor C$ 95.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ, Apoderado de FUNDACIÓN ALSA FUTURO. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NODOLONA

Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, USADOS COMO ANALGÉSICOS PARA TRATAR DIFERENTES DOLORES ENTRE ELLOS DOLORES TIPO CÓLICO, ONCOLOGICOS, GINECOLÓGICOS.
Presentada: once de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004721. Managua, quince de febrero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2455 – M. 13917920 – Valor C$ 95.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ, Apoderado (a) de FUNDACIÓN ALSA FUTURO. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TERBIFIN

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, indicados para el tratamiento de infecciones fúngicas de la piel, cuero cabelludo y uñas.
Presentada: once de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004720. Managua, veintiséis de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2456 – M. 13917629 – Valor C$ 95.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ, Apoderado (a) de FUNDACIÓN ALSA FUTURO. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MIXERIS

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, antibacteriano que se utiliza en el tratamiento de infecciones no complicadas del tracto

urinario.
Presentada: once de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004722. Managua, veintiséis de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2457 – M. 13917629 – Valor C$ 95.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ, Apoderado (a) de FUNDACIÓN ALSA FUTURO. de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CARDIPINA

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, indicados para el tratamiento de la Hipertensión arterial y otras enfermedades cardíacas.
Presentada: once de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004724. Managua, veintiséis de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2458 – M. 13917840 – Valor C$ 95.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMÚDEZ, Apoderado (a) de ALVARO ANTONIO SÁENZ GALO del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

PANDORA DELICIOSAMENTE SALUDABLE

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca Finca pandora bajo el número de registro 2017117804 LM. que distingue Un establecimiento comercial dedicado a la plantación siembra, reproducción de productos agrícolas, forestales, granos y cultivos en general. Exportación e importación de insumos agrícolas, productos agrícolas y hortícolas, maquilador y/o procesador de productos agrícolas para ventas en el mercado nacional e internacional, productos de energía eólicas, fotovoltaica o hídrica.
Presentada: trece de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-000919. Managua, veintitrés de marzo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2459 – M. 13917718 – Valor C$ 95.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ, Apoderado (a) de FUNDACIÓN ALSA FUTURO. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BACTIXIM

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, para reducir el desarrollo de bacterias, resistentes a los fármacos y mantener la eficacia de cefixima y otros fármacos antibacterianos.
Presentada: once de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004723. Managua, quince de febrero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2460 – M. 13917920 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HYPERVIT, clase 10 Internacional, Exp. 2016-002046, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2018125120 Folio 250, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2461 – M. 13861852 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios APPLE BOOKS, clases 9 y 35 Internacional, Exp. 2018-002166, a favor de Apple Inc, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018125073 Folio 203, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2462 – M. 13861909 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Cuenta de Ahorro Fácil, clase 36 Internacional, Exp. 2018-001413, a favor de BANCO DE LA PRODUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANPRO), de República de Nicaragua, bajo el No. 2018124729 Folio 136, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2463 – M. 13861160– Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios ANIMOJI, clases 28, 42 y 45 Internacional, Exp.2017-003519, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018125324 Folio 185, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2464 – M. 13861852 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VIVITY, clase 10 Internacional, Exp. 2018-000158, a

favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2018124129 Folio 83, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de agosto, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2465 – M. 13866414 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios ECHO, clases 9, 35, 38, 41, 42 y 45 Internacional, Exp. 2017-004663, a favor de Amazon Technologies, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124171 Folio 122, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de septiembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2466 – M. 13860473 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PORCELAMIKA, clase 19 Internacional, Exp. 2018-000337, a favor de GRUPO AVITA, S.A., de República de Panamá, bajo el No. 2018124412 Folio 100, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2467 – M. 13860546 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HIDEXOR, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2018-000024, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2018124175 Folio 126, Tomo 405 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de septiembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2468 – M. 13860635 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SNAPET, clase 26 Internacional, Exp. 2018-000268, a favor de YKK CORPORATION, de Japón, bajo el No. 2018124409 Folio 97, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2469 – M. 13860724 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SOFIX, clase 26 Internacional, Exp. 2018-000267, a favor de YKK CORPORATION, de Japón, bajo el No.2018124408 Folio 96, Tomo 406 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2470 – M. 13860791 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial Plaza Paseo Masaya, Exp. 2017-001808, a favor de CLINISA INVESTMENTS INC., de República de Panamá, bajo el No. 2018124825 Folio 56, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2471 – M. 13860880 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FACE ID, clase 9 Internacional, Exp. 2018-000582, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2018124671 Folio 89, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2472 – M. 13860937 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Nombre Comercial AVANZ, Exp. 2018-001108, a favor de BANCO AVANZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018124843 Folio 59, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2018.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2473 – M. 13860996 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios XFUSION, clases 3, 21 y 26 Internacional, Exp. 2016-003739D1, a favor de Church & Dwight Co., Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018123584 Folio 103, Tomo 403 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2491 – M. 22257257 – Valor C$ 95.00

KENIA IVONNE RIVERA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de DIMEX NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Nombre Comercial:

Dimex Nicaragua, S.A

Para proteger:
Un establecimiento comercial que se dedica a la Importación de suministro relacionados con la industria alimenticia; a la distribución de todo tipo de ingredientes, insumos y materia prima destinados a la industria alimenticia; y a la importación y exportación de insumos para la agricultura y ganadería.
Fecha de Primer Uso: catorce de abril, del año dos mil
Presentada: trés de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001493. Managua, cuatro de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2492 – M. 22259853 – Valor C$ 95.00

DELMA ZENOVIA BELLO DIAZ, Apoderado (a) de AGROQUÍMICOS VERSA, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUBAY

Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos.
Presentada: once de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000977. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2493 – M. 22259853 – Valor C$ 95.00

DELMA ZENOVIA BELLO DIAZ, Apoderado (a) de AGROQUÍMICOS VERSA, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BRIDO

Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos.
Presentada: once de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000983. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2494 – M. 22259853 – Valor C$ 95.00

DELMA ZENOVIA BELLO DIAZ, Apoderado (a) de AGROQUÍMICOS VERSA, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VALOR

Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos.
Presentada: once de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000985. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2497 – M. 6949503 – Valor C$ 95.00

El Registro de la Propiedad Intelectual, conforme al artículo 37 de la Ley No. 354, "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", informa que se concedió la Patente de Invención:

Número de la Patente y fecha de la Concesión: 2732 RPI del 27 de mayo de 2019.
Número y fecha de presentación de la Solicitud: 2015-0000160 I del 13 de noviembre de 2015.
País, fecha y número de Prioridad: Estados Unidos de América 14/05/2013 61/823,169
Nombre y domicilio del Titular de la Patente: INTERCEPT PHARMACEUTICALS, INC., 450 W. 15th Street, Suite 505, New York, NY 10011, US.
Nombre del Inventor (es): ROBERTO PELLICCIARI.
Título de la Patente: DERIVADOS 11-HIDROXILO DE ÁCIDOS BILIARES Y CONJUGADOS DE AMINOÁCIDOS DE LOS MISMOS COMO MODULADORES DEL RECEPTOR DE FARNESOID X.
Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C07J 9/00. C07J 41/00. A61K 31/575; A61P 1/16; C07J 71/00; C07J 31/00.

Managua, Nicaragua veintisiete de mayo del año 2019. Registrador.

Reg. M2498 – M. 6949503 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Justice Brothers, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

JUSTICE BROS.

Para proteger:
Clase: 1
Aditivos químicos para fluido de transmisión; aditivos químicos para mejorar el rendimiento del combustible diesel; tratamientos para motores químicos, aditivos químicos con cualidades de lubricantes, a saber, aditivos químicos para mejorar el rendimiento de aceites y grasas lubricantes; aditivos químicos para aceites de motor, gasolina y combustibles diesel; fluidos de transmisión; fluidos para sistemas de enfriamiento, a saber, tratamientos y aditivos químicos para motores para mejorar el rendimiento de sistemas de enfriamiento; inhibidores de óxido para radiadores automotrices; preventivos de fuga para radiadores automotrices, a saber, selladores de fuga

para utilizar en radiadores automotrices; refrigerantes de radiadores; aditivos de aceite para motor químico para usar como ayuda manteniendo motores en sintonía; tratamientos de gasolina, a saber, aditivos de gasolina químicos; preventivos de fuga para usar con transmisiones, a saber, selladores de fuga para usar en sistemas de transmisión de automóviles; acondicionador de transmisión automática, a saber, fluido de transmisión automático; descongelantes para parabrisas, a saber, líquidos anticongelantes para parabrisas y fluidos descongelantes para parabrisas.
Clase: 3
Limpiadores de radiador automotriz, a saber, preparaciones de limpieza para usar en radiadores de automóviles; limpiadores de motor automotriz; limpiadores de transmisión, a saber, preparaciones de limpieza para usar en transmisiones de automóviles, que no incluya aditivos químicos para mejorar el rendimiento de fluidos de transmisión; soluciones de limpieza para uso doméstico y automotriz en general, a saber, preparaciones de limpieza de automóviles para todo propósito y preparaciones de limpieza para uso doméstico.
Clase: 4
Aditivos de aceite no químicos para usar como ayuda en mantener motores sintonizados; aceite de motor; lubricantes químicos, a saber, lubricantes de automóviles, lubricantes de grafito, lubricante automotriz, lubricantes industriales; lubricantes generales para uso doméstico y automotriz, a saber, lubricantes para automóviles, lubricantes para todo propósito, grasas lubricantes, grasas para todo propósito; lubricante de silicón para uso doméstico y automotriz, a saber, aceite lubricante de silicón para motores para vehículos automóviles, lubricantes para todo propósito a base de silicón, lubricantes automotrices a base de silicón.
Presentada: veinticinco de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001115. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2499 – M. 6949503 – Valor C$ 95.00

MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA, Apoderado (a) de INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V. del domicilio de México, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SINUDOX

Para proteger:
Clase: 5
Materiales para curaciones y tratamiento de heridas; antisépticos.
Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001019. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2500 – M. 6949503 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita el registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Equistina

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano para el tratamiento de enfermedades de órganos de los sentidos.
Presentada: diez de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000961. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2501 – M. 6949503 – Valor C$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Tecnoquímicas, S.A. del domicilio de Colombia, solicita el registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Regulex

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos de uso humano para el tratamiento de enfermedades del sistema digestivo.
Presentada: diez de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000963. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2502 – M. 913901110 – Valor C$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OPTI-FERT

Para proteger:
Clase: 5
ALIMENTOS Y SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS DE USO MÉDICO PARA MUJERES EN ESTADO DE CONCEBIR; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA MUJERES EN ESTADO DE CONCEBIR; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES DE USO MÉDICO; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS.
Presentada: nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001288. Managua, treinta y uno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2503 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Keds, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KEDS

Para proteger:
Clase: 18
Mochilas, bolsos de cuero, pequeños artículos de cuero.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000568. Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2504 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SAVILÉ

Para proteger:
Clase: 3
Jabones, desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos para estilizar el cabello; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para bronceado y protección solar; maquillaje y preparaciones para desmaquillar; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; polvo de talco; algodón hidrófilo para fines cosméticos; bastoncillos de algodón para fines cosméticos; paños, almohadillas o toallitas impregnadas o prehumedecidas con limpiadores personales o lociones cosméticas; máscaras de belleza, paquetes faciales.
Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000596. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2505 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de UNILEVER N.V. del domicilio de Holanda, solicita el registro de Marca de la Fábrica y Comercio:

FORTIDENT

Para proteger:
Clase: 3
Dentífricos, enjuagues bucales no-medicados, pulidor dental, polvo dentífrico.
Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000597. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2506 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Gynopharm S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BOREALIS

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacológico para el tratamiento de la depresión; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, suplementos dietéticos y nutricionales para humanos; preparaciones vitamínicas; emplastos, materiales para vendajes.
Presentada: siete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000599. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2507 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de ConAgra Grocery Products Company, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PETER PAN

Para proteger:
Clase: 29
Mantequilla de maní, Mantequillas de nuez.
Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000613. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2508 – M. 913862687 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

AUDAZ

Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000619. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2509 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

TETRAFOR

Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000621. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2510 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de VALENTINO S.P.A. del domicilio de Italia, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

VALENTINO UOMO BORN IN ROMA

Para proteger:
Clase: 3
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicadas; perfumería, preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrasivas; cosméticos, incluyendo cremas de día y de noche; preparaciones para la limpieza y el cuidado del rostro y el cuerpo; baño de burbujas ; espuma para afeitar; loción para después del afeitado; bases de maquillaje; esmalte de uñas; desodorantes corporales para hombres y mujeres; jabón para las manos y el cuerpo; champús y enjuagues para el cabello; spray para el cabello; dentífricos; fragancias, a saber, perfume,

agua de colonia y aceites esenciales para uso personal para hombres y mujeres.
Presentada: trece marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000661. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2511 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de VALENTINO S.P.A. del domicilio de Italia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VALENTINO DONNA BORN IN ROMA

Para proteger:
Clase: 3
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicadas; perfumería, preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrasivas; cosméticos, incluyendo cremas de día y de noche; preparaciones para la limpieza y el cuidado del rostro y el cuerpo; baño de burbujas ; espuma para afeitar; loción para después del afeitado; bases de maquillaje; esmalte de uñas; desodorantes corporales para hombres y mujeres; jabón para las manos y el cuerpo; champús y enjuagues para el cabello; spray para el cabello; dentífricos; fragancias, a saber, perfume, agua de colonia y aceites esenciales para uso personal para hombres y mujeres.
Presentada: trece de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000662. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2512 – M. 913862867 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Chanel SARL del domicilio de Suiza, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

GABRIELLE

Para proteger:
Clase: 3
preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, cuero cabelludo, cabello o uñas; preparaciones cosméticas para la aplicación en la piel, el cuero cabelludo, el cabello o las uñas; jabones productos de perfumería; perfumes Colonia; aguas de tocador; lociones para después del afeitado; jabón para la barba; productos para afeitar; aceites esenciales; productos de maquillaje; cosméticos; artículos de tocador para uso no médico; polvos de talco, para uso sanitario; desodorantes/antitranspirantes para uso personal; preparaciones para remover maquillaje; tejidos impregnados con preparaciones para remover maquillaje; removedor de esmalte de uñas; preparaciones de bronceado [cosméticos]; preparaciones para protección solar; tejidos impregnados con lociones cosméticas; geles de masaje que no sean para uso médico; esmalte de uñas; uñas postizas para uso cosmético; pegatinas de arte para las uñas; adhesivos para la fijación de uñas postizas; Tatuajes temporales con fines cosméticos; pestañas postizas; preparaciones para perfumar habitaciones; preparaciones para aromatizar el aire; Potpurris [fragancias].
Presentada: quince de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000683. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2513 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de BIAL - Portela & Cª, S.A. del domicilio de Portugal, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

UROFLOX

Para proteger:
Clase: 5
Productos Farmacéuticos y medicinales para el tratamiento de infecciones urinarias, medicamentos para el tratamiento de infecciones no complicadas del tracto urinario inferior, pielonefritis no complicada e infección complicada del tracto urinario, salvo la pielonefritis complicada, aguda o crónica, tratamiento para la gastroenteritis agudas bacterianas e infecciones en pacientes neutropénicos (como profiláctico).
Presentada: diecinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000719. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2514 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de INDUSTRIA PROCESADORA DE LACTEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de República de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

SOMBRELA

Para proteger:
Clase: 30
Helados.
Presentada: veinte de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000739. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2515 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de KAMBOLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PEGAPORCELÁNICO

Para proteger:
Clase: 19
Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000783. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2515 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de KAMBOLAY, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROBOND

Para proteger:
Clase: 1
Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abonos para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000784. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2517 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de KAMBOLAY, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

PROBOND

Para proteger:
Clase: 19
Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicos; monumentos no metálicos.
Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000785. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2518 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de KAMBOLAY, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LUXOR

Para proteger:
Clase: 2
Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas de imprenta, tintas de marcado y tintas de grabado; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.
Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve . Expediente. N° 2019-000786. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2519 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de AGRIPAC S.A. del domicilio de Ecuador, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FEEDPAC 27% ULTRA PLUS

Para proteger:
Clase: 31
Productos alimenticios para animales.
Presentada: veintisiete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000813. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2520 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de AGRIPAC S.A. del domicilio de Ecuador, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FEEDPAC 35% ULTRA PLUS GRANULADO

Para proteger:
Clase: 31
Productos alimenticios para animales.
Presentada: veintisiete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000815. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2521 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de AGRIPAC S.A. del domicilio de Ecuador, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FEEDPAC 42% ULTRA ALTO RENDIMIENTO GRANULADO

Para proteger:
Clase: 31
Productos alimenticios para animales.
Presentada: veintisiete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000817. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2522 – M. 913862930 – Valor C$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de AGRIPAC S.A. del domicilio de Ecuador, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FEEDPAC 35% ULTRA

Para proteger:
Clase: 31
Productos alimenticios para animales.
Presentada: veintisiete de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000819. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2523 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa:

Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CORTEVA, clases 1 y 31 Internacional, Exp. 2017-004817D1, a favor de E. 1. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, bajo el No.2019126489 Folio 250, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2524 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZOOSAL, clase 5 Internacional, Exp. 2018-001893, a favor de IDT Biologika GmbH, de Alemania, bajo el No. 2019125756 Folio 61, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de enero, del 2019. Harry Peralta López. Registrador. Secretario.

Reg. M2525 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BERTOLLI CLASSICO, clase 29 Internacional, Exp. 2018-002742, a favor de Mizkan America, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126636 Folio 136, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2526 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BERTOLLI ORIGINALE, clase 29 Internacional, Exp. 2018-002741, a favor de Mizkan America, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126635 Folio 135, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2527 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NIPSIT INSIDE, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2018-002466, a favor de SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD., de Japón, bajo el No. 2019126633 Folio 133, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2526 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial TOMA LO MÁS PURO, Exp. 2018-002008, a favor de FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No.2019126677 Folio 137, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2529 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NUBULÉ, clases 29, 30 y 32 Internacional, Exp. 2018-002000, a favor de INDUSTRIAS AGRICOLAS CENTRO AMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2019126630 Folio 130, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2528 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Neuro-astefin 50, clase 5 Internacional, Exp. 2018-001952, a favor de Newport Pharmaceuticals de Costa Rica, S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2019126655 Folio 155, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2529 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OXBRYTA, clase 5 Internacional, Exp. 2018-001938, a favor de Global Blood Therapeutics, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126654 Folio 154, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2532 – M. 913863022 – Valor C$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ADIAGLIP, clase 5 Internacional, Exp. 2018-001972, a favor de LABORATORIOS QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019126629 Folio 129, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2533 – M. 913901234 – Valor C$ 95.00

LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA, Apoderado (a) de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATURE'S HEART

Para proteger:
Clase: 5
COMPLEMENTOS NUTRICIONALES; COMPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES; ALIMENTOS DIETÉTICOS PARA USO MÉDICO; BEBIDAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO; PREPARACIONES DIETÉTICAS ALIMENTICIAS PARA USO MÉDICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE MINERALES PARA USO MÉDICO; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEÍNAS; FIBRAS ALIMENTARIAS; PREPARACIONES DE VITAMINAS; PREPARADOS A BASE DE VITAMINAS.
Clase: 29
VERDURAS EN CONSERVA; VERDURAS CONGELADAS; VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES SECAS; VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES COCIDAS; CONSERVAS DE PATATAS; PATATAS PROCESADAS; FRUTAS EN CONSERVA; FRUTAS CONGELADAS; FRUTA SECA; FRUTA COCINADA; CHAMPIÑONES EN CONSERVA; SETAS COMESTIBLES DESECADAS; SETAS PREPARADAS; SOPAS; MERIENDAS A BASE DE FRUTA; LECHE; MANTEQUILLA; NATA; PRODUCTOS LÁCTEOS; YOGUR; BEBIDAS LÁCTEAS EN LAS QUE PREDOMINA LA LECHE; LECHE CONDENSADA; POSTRES DE PRODUCTOS LÁCTEOS; PUDINES DE LECHE; SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; LECHE DE ARROZ ; LECHE DE ALMENDRAS; LECHE DE SOJA; YOGUR DE SODA; SODA [PREPARADA]; SUCEDÁNEOS DE CREMAS NO LÁCTEOS; GRANOS DE SOJA EN CONSERVA PARA USO ALIMENTICIO; CONCENTRADOS PARA SOPAS; PREPARACIONES PARA HACER SOPA; CALDOS ; CUBITOS DE CALDO; CALDO EN FORMA DE GRÁNULOS; CONSOMÉS; PREPARACIONES PARA HACER CALDO; BEBIDAS CON BACTERIAS ÁCIDO LÁCTICAS; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE CACAHUETE; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE COCO; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE ALMENDRAS; LECHE DE ARROZ PARA USO CULINARIO; BEBIDAS LÁCTEAS QUE CONTIENEN AVENA; BEBIDAS A BASE DE AVENA [SUCEDÁNEO DE LA LECHE] ; BEBIDAS A BASE DE SOJA UTILIZADAS COMO SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE QUE CONTIENEN ZUMO DE FRUTAS; BEBIDAS DE LECHE QUE CONTIENEN FRUTAS.
Clase: 30
PRODUCTOS DE CONFITERÍA; CHOCOLATE; PRODUCTOS A BASE DE CHOCOLATE; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; AZÚCAR CANDI; GOMA DE MASCAR; PRODUCTOS DE PANADERÍA; GALLETAS; PASTELES; BARQUILLOS [OBLEAS]; TOFFEE; PUDINES; POLVOS DE HORNEAR; HELADOS; SORBETES [HELADOS]; POLOS (HELADOS); HELADOS BLANDOS; HELADOS CREMOSOS; DULCES CONGELADOS A BASE DE LÁCTEOS; PASTELES CONGELADOS; YOGUR HELADO [HELADO CREMOSO]; PREPARADOS PARA HACER BEBIDAS [CON UNA BASE DE CHOCOLATE]; PREPARADOS PARA HACER BEBIDAS [BASADAS EN CACAO]; CACAO; PREPARADOS CON UNA BASE DE CACAO; BEBIDAS A BASE DE CACAO; CACAO CON LECHE; CEREALES; CEREALES PARA DESAYUNOS; BARRAS DE CEREALES; CEREALES LISTOS PARA COMER; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; MERIENDAS A BASE DE CEREALES; MUESLI; COPOS DE MAÍZ.
Clase: 32
AGUA AROMATIZADA; BEBIDAS FUNCIONALES A BASE DE AGUA; AGUA ENRIQUECIDA NUTRITIVAMENTE; BEBIDAS A BASE DE AGUA QUE CONTIENEN EXTRACTOS DE TÉ; BEBIDAS CON SABOR A FRUTA; BEBIDAS A BASE DE FRUTA; ZUMOS; ZUMOS DE FRUTAS [BEBIDAS]; ZUMOS VEGETALES [BEBIDAS]; NÉCTARES DE FRUTAS SIN ALCOHOL; LIMONADAS; BEBIDAS REFRESCANTES SIN ALCOHOL; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS A BASE DE SOJA QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; SIROPES PARA BEBIDAS; SIROPES PARA LIMONADAS; SIROPES PARA ELABORAR BEBIDAS SIN ALCOHOL; EXTRACTOS PARA HACER BEBIDAS; ESENCIAS PARA ELABORAR BEBIDAS SIN ALCOHOL QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; PREPARADOS PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS; BEBIDAS DE MALTA SIN ALCOHOL; BEBIDAS ISOTÓNICAS; BATIDOS DE FRUTAS U HORTALIZAS; SORBETES [BEBIDAS]; BEBIDAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS ENRIQUECIDAS NUTRITIVAMENTE; BATIDOS DE HORTALIZAS; BATIDOS CON CEREALES Y AVENA.

Presentada: catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001314. Managua, treinta y uno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2557 – M. 22469721 – Valor C$ 95.00

ANIELKA BELTRAN GONZALEZ, Apoderado (a) de Cafetalera Castellón, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

Nica's coffee Experience

Para proteger:
Establecimiento comercial dedicado a la comercialización de: Servicio de cafetería.

Fecha de Primer Uso: seis de julio, del año dos mil diecisiete

Presentada: once de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. Nº 2018-001377. Managua, once de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2558 – M. 22469753 – Valor C$ 95.00

ANIELKA BELTRAN GONZALEZ, Apoderado (a) de Cafetalera Castellón, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Vive la Experiencia

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación al nombre comercial Nica's coffee experience, expediente 2018-001377, un establecimiento dedicado a la comercialización de servicios de cafetería.

Presentada: once de abril, del año dos mil dieciocho. Expediente. Nº 2018-001378. Managua, once de mayo, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2559 – M. 3972352 – Valor C$ 95.00

ISAAC ADALBERTO LEZAMA ALVARADO, Apoderado (a) de Fertica de Nicaragua Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FERTI-X

Para proteger:
Clase: 1
Abono para el suelo.
Presentada: veintisiete de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001129. Managua, veintinueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2560 – M. 3972433 – Valor C$ 95.00

ISAAC ADALBERTO LEZAMA ALVARADO, Apoderado de Fertica de Nicaragua Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEPESTER

Para proteger:
Clase: 5
Producto para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Presentada: veintisiete de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001128. Managua, dos de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2561 – M. 22435637 – Valor C$ 95.00

FEDERICO ARTURO GURDIAN SACASA, Apoderado (a) de ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GANGLIOSIDE

Para proteger:
Clase: 5
Medicamentos para el consumo humano tales como preparados hormonales sistémicos para terapia tiroidea, hipotiroideos, crisis tiroidea.
Presentada: ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-000929. Managua, diez de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2474 – M. 3770237 – Valor C$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de Republica de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Dimfo

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA.
Presentada: veinte de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-000416. Managua, trés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2475 – M. 3770300 – Valor C$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de FONDATION ONE DROP del domicilio de Canadá, solicita registro de Marca de Servicios:

ONE DROP

Descripción y Clasificación de Viena: 011515, 270501, 070508, 270523, 270704, 270717 y 270725
Para proteger:
Clase: 35
Servicios para promover la conciencia pública sobre los problemas de agua en el mundo relacionados con la falta de acceso a agua potable y sobre saneamiento e higiene relacionados con el consumo de agua a través de publicaciones, libros, conferencias, sitios web y otras plataformas digitales, medios de difusión, actividades y eventos de recaudación de fondos, talleres y actividades de

artes sociales, medios digitales y electrónicos pregrabados, espectáculos artísticos multidisciplinarios, y talleres y exposiciones educativas; desarrollo, planificación y gestión de proyectos humanitarios para mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de las poblaciones desfavorecidas; servicios para promover el cambio de comportamiento a través del arte social para mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de las poblaciones desfavorecidas.
Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000480. Managua, trés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2476 – M. 3859831 – Valor C$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de INSTITUTO CERVANTES del domicilio de España, solicita el registro de la Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 261112 y 270517
Para proteger:
Clase: 41
Servicios de enseñanza del idioma español como lengua extranjera; formación de profesorado; organización de pruebas padagógicas y exposiciones con fines culturales o educativos; edición de textos y videos educativos.

Presentada: veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000835. Managua, dieciséis de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2477 – M. 3859904 – Valor C$ 435.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderada de Sophia Holdings, S.A. de C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260103
Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, especialmente, preparaciones para uso médico oftálmico y suplementos alimenticios para personas.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-002970. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2478 – M. 386007 – Valor C$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 050314 y 260415
Para proteger:
Clase: 5
PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA.
Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000525. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2479 – M. 3859734 – Valor C$ 435.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 261107
Para proteger:
Clase: 5
PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA, HERBICIDA.
Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000523. Managua, veinticuatro de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2480 – M. 3860090 – Valor C$ 485.00

MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA, Apoderado (a) de Dynabook Inc. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 260401 y 260410
Para proteger:
Clase: 9
Adaptadores de CA; máquinas y aparatos de distribución o control de energía; baterías recargables; baterías y celdas; paquetes de baterías para computadora; grabadores de eventos; cámaras digitales; dispositivos para transmisión inalámbrica de radio; máquinas y aparatos de telecomunicación; partes y accesorios para máquinas y aparatos de telecomunicación; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; cargadores de batería para teléfono móvil y

teléfono inteligente; partes y accesorios para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; fundas y estuches para teléfono móvil y teléfono inteligente; adaptadores de computadora para red, conmutadores, enrutadores y concentradores; sintonizadores de tv para computadora; asistentes digitales personales; gafas inteligentes; computadoras desmontables; computadoras para llevarse en el cuerpo; computadoras personales; servidores de computadoras; otra máquina electrónica; software de seguridad de computadora (descargable/grabado); software de gestión de sistemas de computadora (descargable/ grabado); software de computadora en la nube (descargable/ grabado); otros programas de computadora (descargables/ grabados); unidades de visualización para computadoras; teclados para computadora; ratones para computadora; bolígrafos digitalizadores; estiletes de computadora; unidades replicadoras de puertos; tarjetas de memoria para computadora; periféricos de computadora y accesorios; archivos de imágenes descargables, archivos de video, archivos de películas a través de internet; publicaciones electrónicas.
Clase: 35
Suministro de información sobre ventas comerciales; mediación de ventas por correo a través de internet; suministro de información sobre ventas comerciales a través de internet y correo electrónico; suministro de información y consulta sobre innovación en tecnología de la información; servicios de venta minorista o mayorista de máquinas y aparatos eléctricos; gestión de archivo computarizados; gestión de bases de datos computarizada; recopilación y sistematización de información en bases de datos informáticas.
Clase: 37
Instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicación.
Clase: 40
Recolección, clasificación, reciclaje y eliminación de residuos industriales y basura.
Presentada: dieciocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000691. Managua, veintisiete de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2481- M. 3770377 – Valor C$ 920.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Amazon Technologies Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

music

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 261112
Para proteger:
Clase: 9
Aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software de computadora para transmitir, radiodifundir, difundir, distribuir, reproducir, organizar y compartir música, audio, video, juegos, audiovisual, contenido multimedia y otras informaciones a través de redes de comunicaciones globales; software de computadora para uso en autoría, descarga, transmisión, recepción, edición, extracción, codificación, decodificación, reproducción, visualización, almacenamiento y organización de texto, datos, imágenes, audio y archivos de video, y contenido multimedia; software de computadora para permitir a los usuarios ver o escuchar audio, video, texto y contenido multimedia; software de computadora para crear y proporcionar acceso al usuario a bases de datos de búsqueda de información, data y música digital; software de motores de búsqueda; software de computadora para entrega de contenido inalámbrico; software de computadora para acceder a información en línea; software de computadora para facilitar pagos y transacciones en línea; software de computadora para uso en difusión de publicidad para terceros; software de computadora para uso en compartir información acerca de productos, servicios, y ofertas; software de computadora para almacenamiento electrónico de datos; software de computadora para reconocimiento de imagen y voz; software de computadora para automatización del hogar; software de computadora para comprar, accesar y visualizar películas, programas de TV, videos, música, y contenido multimedia; software de navegador de internet; grabaciones audiovisuales con programas de entretenimiento; archivos de música descargable; contenido audiovisual y multimedia descargable con historias de ficción y de no ficción con respecto a una variedad de temas suministrados a través del servicio de video-bajo-demanda; películas animadas descargables y programas de televisión con historias de ficción y de no ficción con respecto a una variedad de temas, y grabaciones de audio y video con historias de ficción y de no ficción con respecto a una variedad de temas; medios digitales, especialmente, discos de videos digitales pre-grabados, discos versátiles digitales; grabaciones de audio y video descargables; DVDs, y discos digitales de alta definición con historias de ficción y de no ficción con respecto a una variedad de temas; archivos de audio descargables, archivos multimedia, archivos de texto, documentos escritos, material de audio, material de video con contenido de ficción y de no ficción con respecto a una variedad de temas; aplicaciones móviles descargables que permiten a los usuarios acceder a música, audio, video, juegos, audiovisual, contenido multimedia y otros datos; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; dispositivos electrónicos de mano y portátiles para transmisión, almacenamiento, manipulación, grabación, y revisión de texto, imágenes, audio, video y datos, incluyendo a través de redes informáticas globales, redes inalámbricas, y redes de comunicaciones electrónicas y partes electrónicas y mecánicas y accesorios para los mismos; computadoras; computadoras tipo tableta, reproductores de audio y video, organizadores personales electrónicos, asistentes digitales personales, y dispositivos de sistemas de posicionamiento global y partes electrónicas y mecánicas y accesorios para los mismos; dispositivos periféricos de computadora; componentes de computadora;

monitores, pantallas, alambres, cables, módems, impresoras, unidades de discos, adaptadores, tarjetas de adaptadores, conectores de cable, conectores con enchufle, conectores de energía eléctricos, estaciones de acoplamiento, y drives; cargadores de batería; paquetes de batería; tarjetas de memoria y lectores de tarjetas de memoria; auriculares y audífonos; altavoces; micrófonos, y auriculares de diadema; estuches, fundas, y estantes para computadoras y dispositivos electrónicos de mano y portátiles; controles remoto para computadoras y dispositivos electrónicos de mano y portátiles; tarjetas de regalo magnéticamente codificadas; software de computadora para coleccionar, organizar, modificar, marcar libros, transmitir, almacenar, y compartir datos e información; software para transmisión y visualización de texto, imagen y sonido; software de computadoras para compras en línea; hardware de computadoras; chips de computadoras; baterías; dispositivos de mano para controlar televisiones, altavoces, amplificadores, sistemas estéreo, y sistemas de entretenimiento; software de computadora para administración de información; software para sincronización de bases de datos; programas de computadoras para acceder, navegar, y buscar bases de datos en línea; software para la sincronización de datos entre una estación remota o dispositivo y una estación remota o fija o dispositivo; software para comunicación y telecomunicación a través de redes informáticas locales o globales; software para acceder a redes de comunicaciones incluyendo internet; software para analizar y recuperar datos; software para respaldo de sistemas de computadora; radios, transmisores de radio, y receptores; reproductores de medios, parlantes de audio; accesorios y componentes de audio; teléfonos, teléfonos móviles; receptores y amplificadores de audio; aparatos e instrumentos de efectos de sonido para uso con instrumentos musicales; generadores de tonos electrónicos para uso con instrumentos musicales; componentes electrónicos para uso con instrumentos musicales; aparatos de audio de juguete; altavoces de audio, aparatos telefónicos, dispositivos de telecomunicaciones; y computadoras para uso en vehículos de motor; aparatos para grabación de voz y reconocimiento de voz; aparatos para comunicación de redes; instrumentos y equipos electrónicos de comunicación; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; cámaras; videocámaras; cámaras cinematográficas; estuches especialmente hechos para aparatos e instrumentos fotográficos; lentes de primer plano (acercamiento); pantallas de proyección; aparatos de proyección; televisiones; receptores de televisión; monitores de televisión; sistemas estéreo; sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento del hogar; software de desarrollo de aplicación; software de computadora usado en desarrollar otras aplicaciones de software; software de sistema operativo de computadora; software de computadoras para instalar, operar y controlar dispositivos móviles, dispositivos para llevarse en el cuerpo, teléfonos móviles, computadoras, y periféricos de computadoras, y reproductores de audio y video; software de computadora para crear bases de datos de búsqueda de información y datos para bases de datos de redes sociales entre pares (P2P); software para juegos de computadora; libros electrónicos descargables, revistas, publicaciones periódicas, boletines, periódicos, diarios y otras publicaciones; tecnología de la información y equipos audiovisuales; tonos de llamadas descargables para teléfonos móviles; dibujos animados; aparatos de intercomunicación; teléfonos inteligentes; teléfonos portátiles; aparatos telefónicos; receptores telefónicos; transmisores telefónicos; video-teléfonos; grabaciones fonográficas, discos de grabación de sonido; cintas de grabación de sonido; portadores de grabación de sonido; video-cassettes; estuches de juegos de videos; cintas de video; dispositivos de memoria de computadora; microprocesadores; módems; lentes 3D; correas, brazaletes, cordones y sujetadores para dispositivos electrónicos digitales de mano y portátiles para organizar, transmitir, manipular, y revisar texto, datos, audio, imágenes y archivos de video; bolsas y estuches adaptados o con la forma para contener reproductores digitales de música y/o video, computadoras portátiles, asistentes digitales personales, organizadores electrónicos y blocks de notas electrónicos; manuales del usuario legible electrónicamente, máquina lectora ó especie de computadora lectora para uso con, y vendida como una unidad con, los productos antes mencionados; software de computadora para uso en generar recomendaciones personalizadas de audio, video, datos, texto y otros contenidos multimedia, incluyendo música, conciertos, videos, radio, televisión, eventos culturales y programas relacionados con el entretenimiento determinados desde el análisis de preferencias del usuario; software de computadora para uso en conexión con servicios de subscripción de música en línea; software de computadora para uso en entrega, distribución y transmisión de música digital y audio, video, texto y contenido multimedia relacionados con entretenimiento; software de computadora para uso en organizar, grabar, transmitir, manipular, y revisar texto, datos, archivos de audio, y archivos de video en conexión con computadoras, reproductores de música, reproductores de videos, reproductores de medios y dispositivos electrónicos digitales de mano y portátiles; software de computadora que permiten al usuario programar audio, video, texto y otro contenido multimedia, especialmente, música, conciertos, videos, radio, relacionados con entretenimiento y programas educacionales a través de redes de comunicaciones; software de aplicaciones informáticas para uso con hardware de computadora móvil y dispositivos móviles para uso en proveer a usuarios en acceder a bases de datos de búsqueda; software descargable para computadoras y dispositivos móviles suministrando funcionabilidad de búsqueda y con bases de datos de entretenimiento; software de computadora descargable para formatear y convertir contenido, texto, trabajos visuales, trabajos audiovisuales, datos, archivos y trabajos electrónicos en formatos compatibles con computadoras y dispositivos electrónicos portátiles; software de computadora descargable que permiten contenido, texto, trabajos visuales, trabajos audiovisuales, datos, archivos y trabajos electrónicos para ser descargados y accesados a computadoras u otros dispositivos electrónicos portátiles del usuario.

Clase: 38

Difusión y transmisión de voz, datos, imágenes, música, audio, video, multimedia, televisión, y radio por medio

de redes de telecomunicaciones; telecomunicaciones; transmisión de video-bajo-demanda; servicios de transmisión de televisión por protocolo de internet (IPTV); transmisión electrónica de archivos de audio y video transmitidos y descargables a través de computadora y otras redes de comunicaciones; transmisión electrónica de información y datos; transmisión electrónica y transmisión de contenido de medios digitales para terceros a través de redes de computadora local y global; servicios de telecomunicaciones, especialmente, transmisión y difusión continua de voz, datos, imágenes, películas, programas de televisión, programas de audio y audiovisual y otro contenido de medio digital e información por medio de redes de telecomunicaciones, redes de comunicaciones inalámbricas, e internet; transmisión de audio, video y material audiovisual en internet, redes de comunicaciones y redes de telecomunicaciones inalámbricas; transmisión de datos; transmisión de música, films, películas, programas de TV y juegos en internet; servicios de difusión; servicios de difusión de audio y video; transmisión de películas cinematográficas y programas audiovisuales; servicios de transmisión de audio y video a base de subscripción en internet; servicios de transmisión y suministro de acceso de telecomunicaciones a películas, programas de televisión, programas de audio y audiovisual y otros contenidos de medios digitales e información, suministrados a través de servicios de video-bajo-demanda; servicios de transmisión de internet; servicios de transmisión de radio por internet; servicios de telecomunicaciones, especialmente, transmisión de webcasts; transmisión de archivos digitales; transmisión de contenido digital por redes de computadora, internet, línea de subscripción digital (DSL), redes de cable, descarga digital, difusión digital, video-bajo-demanda, casi video-bajo-demanda, TV, señal abierta de TV, TV de paga, satélite, cable, teléfono o teléfono móvil; transmisión electrónica de archivos de fotos digitales entre usuarios de internet; suministrando acceso a directorios en línea, bases de datos, sitios web, blogs y materiales de referencia; transmisión de noticias; entrega de mensajes por medio de transmisión electrónica; transmisión electrónica de correo y mensajes; servicios de podcasting; suministrando salas de chat en línea para redes sociales; suministro de foros en línea para transmisión de mensajes entre usuarios de computadoras y transmisión de fotos, videos, texto, datos, imágenes y sonido; servicios de telecomunicaciones, especialmente, suministro de tableros de noticias electrónicos en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de computadora concerniente a entretenimiento; suministrando servicios de conectividad de telecomunicaciones para la transferencia de imágenes, mensajes, audio, visual, audiovisual y trabajos multimedia entre teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos portátiles, dispositivos digitales portátiles, tablets, o computadoras; transmisión de televisión y guías de películas; comunicación entre computadoras; suministro de acceso de tiempo a materiales multimedia en internet; suministro de conexiones de telecomunicaciones a bases de datos de computadoras; transmisión de datos por aparatos audio-visuales controlados por aparatos de procesamiento de datos o computadoras; servicios de enrutamiento y unión de telecomunicaciones; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales; transmisión de tarjetas de felicitación en línea; alquiler de aparatos de envío de mensajes; alquiler de módems; alquiler de equipos de telecomunicaciones.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, especialmente, suministro de información a través de una red informática mundial en el campo del entretenimiento y temas relacionados con el entretenimiento; suministro de un sitio web con audio, video y contenido audiovisual no descargable en la naturaleza de grabaciones con películas, programas de TV, videos y música; servicios de entretenimiento, especialmente, suministro de uso temporal de videos en línea no descargables; suministro de videos no descargables con programas sobre una amplia variedad de temas de entretenimiento a través de un servicio de video-bajo-demanda; suministro de films, películas y programas de televisión no descargables a través de un servicio de video-bajo-demanda; distribución y alquiler de contenido de entretenimiento, especialmente, servicio de búsqueda computarizada en línea y servicio de órdenes para presentación de películas, películas animadas, documentales, films, programas de televisión, gráficos, animaciones y presentaciones multimedia, y otras obras audiovisuales en forma de descargas digitales y transmisión digital directa visible en redes informáticas y redes de comunicación globales; servicios de alquiler de películas y videos; alquiler de obras audio-visuales, específicamente, películas animadas, programas de televisión, videos, videos musicales, y música; producción y distribución de films, películas, programas de TV y videos; creación y desarrollo de conceptos para películas y programas de televisión; servicios de grabación de audio y video; suministro de una base de datos de búsqueda con contenido de audio, video y audiovisual a través de internet, redes de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones inalámbricas en el campo de películas, programas de televisión, videos y música; proporcionar programación de radio en línea; servicios de publicación digital de audio, video y multimedia; servicios de entretenimiento, especialmente, suministro de música pregrabada no descargable y programas de audio con historias de ficción y de no ficción sobre una variedad de temas, e información en el campo de la música, y comentarios y artículos sobre música, todo en línea a través de una computadora de red mundial; servicios de entretenimiento, especialmente, espectáculos visuales y de audio en vivo, espectáculos musicales, variedades, noticias, dramáticos y comedia; servicios de entretenimiento, especialmente, suministro de entornos virtuales donde los usuarios pueden interactuar con fines recreativos, ocio o entretenimiento; servicios de entretenimiento, especialmente, suministro de un sitio web con las calificaciones y reseñas de televisión, películas, videos, música, guiones, libretos, libros y contenido de videojuegos; información de entretenimiento; proporcionar noticias, información y comentarios en línea en el campo del entretenimiento; revistas en línea, especialmente, blogs con información sobre entretenimiento; organización de concursos; servicios de sorteo; servicios de sorteo proporcionados a través de una red informática mundial que organiza concursos y concursos en línea para terceros; publicación de libros, revistas, publicaciones

periódicas, obras literarias, obras visuales, obras de audio, y obras audiovisuales; presentación de conciertos y actuaciones musicales en vivo; servicios de producción musical; servicios de publicación de música; servicios de entretenimiento, especialmente, creación de perfiles de músicos, artistas y bandas mediante suministro de videoclips no descargables de interpretaciones musicales a través de una red informática mundial; suministrando recursos interactivos no descargables para buscar, seleccionar, administrar, y visualizar contenido audiovisual en la naturaleza de grabaciones de películas, programas de TV, videos y música; suministro de boletines en línea en el campo de la televisión, películas, y videos a través de correo electrónico; servicios de traducción e interpretación; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos, que no sean publicitarios; alquiler de equipos de audio; presentaciones de cine; organización y dirección de conciertos; entretenimiento, diversiones; servicios de juegos proporcionados en línea desde una red informática; alquiler de equipos de juegos; proporcionar servicios de karaoke; alquiler de proyectores de películas y accesorios; estudios de cine; servicios de composición musical; organización de espectáculos [servicios del empresario]; entretenimiento de radio; alquiler de aparatos de radio y televisión; producción de programas de radio y televisión; alquiler de grabaciones de sonido; subtitulado; entretenimiento televisivo; producciones teatrales; organización de competiciones [educación o entretenimiento]; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; servicios de estudio de grabación; edición de cintas de video; grabar en video; información sobre educación; educación religiosa; enseñanza, servicios educativos, servicios de instrucción.
Clase: 42
Servicios de software informático, especialmente, servicios de soporte técnico para software de reconocimiento de video y música; software no descargable para reconocimiento de sonido, video y música; software no descargable que permite descubrir, interactuar, y compartir contenidos de audio, video, impresos, multimedia o de realidad aumentada; suministro de software en línea no descargable para usar en crear y compartir listas de reproducción de archivos de audio y multimedia; suministro de software en línea no descargable para uso en reproducción, organización, descarga, transmisión, manipulación y revisión de archivos de audio y archivos multimedia; suministro de software en línea no descargable para su uso en entrega, distribución y transmisión de música digital y contenido de audio, video, texto y multimedia relacionado con el entretenimiento; servicios informáticos, especialmente, suministro de páginas web personalizadas y otros formatos de alimentación de datos con información de usuario personalizada en los campos de noticias, deportes, clima, comentarios y otra información, contenido de publicaciones periódicas, blogs y sitios web, y otro texto, audio, video, y contenido multimedia; crear índices de información en línea, sitios y otros recursos disponibles en redes informáticas mundiales para terceros; suministro de software no descargable en línea para uso en generar recomendaciones personalizadas de audio, video, datos, texto y otro contenido multimedia; suministro de software no descargable en línea para uso en conexión con un servicio de suscripción de música en línea; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de internet y otras redes de comunicaciones electrónicas; información relacionada con hardware o software informático provisto en línea desde una red informática mundial o internet; servicios de almacenamiento de datos electrónicos.
Presentada: veintisiete de julio, del año dos mil dieciocho.
Expediente. N° 2018-002362. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2534 – M. 2233335 – Valor C$ 435.00

IBERAHI MARTINA JARQUIN RIOS, Apoderada de Indiana del Carmen Ortiz Baldizón del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 020101 y 090709
Para proteger:
Clase: 41
Eventos culturales, turísticos y sociales, actividades de esparcimiento y promoción cultural y de proyección social.
Presentada: veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-001378. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2535 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de S.C. Johnson & Son, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SCJ A Family Company

Descripción y Clasificación de Viena: 270510
Para proteger:
Clase: 3
PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA TODO PROPOSITO (NO PARA USO EN EL PROCESO DE MANUFACTURA O PARA FINES MÉDICOS); JABONES DE MANO; JABONES Y DETERGENTES.
Clase: 5
DESINFECTANTES LIQUIDOS Y SPRAY; PREPARACIONES PARA DESINFECTAR LAS MANOS.
Presentada: quince de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000392. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2536 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado(a) de Christian Brandstetter del domicilio de Rumania, solicita el resgistro de la Marca de Servicios:

TELEDOC
...how can I help you?

Descripción y Clasificación de Viena: 160111 y 270510
Para proteger:
Clase: 44
Servicios de salud para personas; Servicios de higiene y belleza; Asesoramiento en nutrición; Información sobre masajes; Servicios de asesoramiento relacionado con el adelgazamiento; Servicios de información relacionados con la salud; Servicios de información y asesoramiento en materia de salud; Suministro de información nutricional sobre productos alimenticios; Facilitación telefónica de informaciones relativas a la salud; Servicios de asesoramiento profesional en materia de servicios sanitarios; Orientación sobre terapias ocupacionales; Servicios de consultas sobre asistencia sanitaria [médica]; Orientación en materia de nutrición; Asesoramiento relacionado con alergias; Servicios de consultas relacionados con la asistencia sanitaria; Consultoría profesional en materia de salud; Asesoramiento relativo al bienestar personal de personas mayores [salud]; Consultas relativas a los biorritmos; Servicios de asesoramiento en materia de control de peso; Servicios de asesoramiento relacionados con la dieta; Servicios de asesoramiento en materia de reducción de peso; Facilitación de información relativa a la nutrición.
Presentada: cinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000531. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2537 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

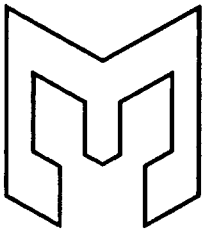

Descripción y Clasificación de Vierta: 230511 y 270521
Para proteger:
Clase: 30
Harinas y preparaciones a base de cereales, mezclas para panqueques, pan, panqueques, pasteles dulces y salados, preparaciones a base de cereales, productos de pastelería y todo tipo de galletas.
Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000614. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2538 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V. del domicilio de México, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

EMPERADOR

Descripción y Clasificación de Viena: 270517
Para proteger:
Clase: 30
Harinas y preparaciones a base de cereales, mezclas para panqueques, pan, panqueques, pasteles dulces y salados, preparaciones a base de cereales, productos de pastelería y todo tipo de galletas.
Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000615. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2539 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio EXÉ, clase 9 Internacional, Exp. 2018-001526, a favor de VIMAR S.P.A., de Italia, bajo el No.2019126626 Folio 126, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

EXÉ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2540 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZEBRA, clase 16 Internacional, Exp. 2018-001524, a favor de ZEBRA CO., LTD., de Japón, bajo el No. 2019126653 Folio 153, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

ZEBRA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2541 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en

esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 Internacional, Exp.2018-001248, a favor de COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN, de Francia, bajo el No. 2019126374 Folio 137, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2542 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y marca sonora Consistente en el sonido de un silbido, clases 29 y 30 Internacional, Exp. 2016-001751, a favor de ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019126427 Folio 190, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2543 – M. 913862700 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RUSSIAN RYE, clase 33 Internacional, Exp. 2017-002647, a favor de Limited Liability Company "Beluga Market", de Rusia, bajo el No. 2019126011 Folio 48, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de febrero, del 2019. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2544 – M. 913862590 – Valor C$ 485.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

PROLOGUE

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 4
Candelas.
Clase: 9
Anteojos, gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol.
Clase: 14
Relojes de pulsera o de bolsillo; joyería, cajas para joyería y accesorios, estuches organizadores para joyería; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo.
Clase: 18
Bolsos de transporte para todo propósito; billeteras, carteras, mochilas; bolsos de playa; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; maletines; estuches para llaves y tarjetas de negocios, paraguas / sombrillas.
Clase: 25
Vestuario, a saber, prendas superiores e inferiores; chaquetas, suéteres, vestidos, prendas de vestir exteriores; a saber, abrigos, bufandas, indumentaria interior; ropa para dormir; lencería, ropa de salón; trajes de baño; calzado; sombrerería; bandas para la cabeza; calcetines; medias, cinturones; guantes y mitones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, pañoletas y bufandas.
Clase: 26
Accesorios para el cabello y adornos para el cabello, a saber, sujetadores elásticos para el cabello y sujetadores para cola de caballo, cintas para el cabello, bandas elásticas para el cabello, horquillas para el cabello, clips para el cabello, bandas para el cabello, lazos para el cabello, palillos para el cabello; cintas para el cabello, colas para el cabello, trabas, prensadores, pinzas para el cabello, rollos, prensadores para el cabello; trabas para el cabello; prensa pelos; y peines para usar como adornos para el cabello.
Clase: 35
Servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea con una amplia variedad de bienes de consumo.
Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000800. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2545 – M. 913862670 – Valor C$ 630.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

KonaSol

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:

Clase: 3
Preparaciones no medicadas para protegerse del sol, a saber, protector solar, lociones para después de asolearse y cremas para después de asolearse.
Clase: 5
Preparaciones medicadas para protegerse del sol, a saber, protector solar, lociones para después de asolearse y cremas para después de asolearse.
Clase: 9
Gafas de sol; estuches para gafas de sol.
Clase: 14
Relojes de pulsera o de bolsillo; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo.
Clase: 18
Bolsos de transporte para todo propósito; billeteras, carteras, mochilas; bolsos de playa; bolsos deportivos; estuches para artículos de tocador y cosméticos vendidos vacíos; paraguas /sombrillas.
Clase: 20
Muebles, a saber, sillas de jardín, sillas de salón, hamacas, sillas de playa y muebles de playa.
Clase: 21
Hieleras, a saber, hieleras portátiles no eléctricas; botellas de agua vendidas vacías.
Clase: 24
Toallas, a saber, toallas de algodón, toallas de baño, toallas para la playa.
Clase: 25
Vestuario, a saber, trajes de baño, ropa para cubrirse en la playa, prendas superiores e inferiores, vestidos, camisetas sin manga, camisetas, chaquetas, pantalones, y pantalones cortos, calzado, sombrerería.
Clase: 27
Tapetes para la playa.
Clase: 28
Juguetes para el agua, piscinas inflables y juguetes para la playa, juguetes para arena, aletas para natación; flotadores para natación para uso recreativo; pelotas para la playa.
Clase: 35
Servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea con una amplia variedad de bienes de consumo.
Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000796. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2546 – M. 913862670 – Valor C$ 630.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Unidos de América, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 270517
Para proteger:
Clase: 5
Suplementos nutricionales y dietéticos; suplementos de proteínas, a saber, barras de proteínas; Barras de reemplazo de comidas adaptadas para uso médico; suplemento nutricional de barras energéticas.
Clase: 9
Anteojos; gafas de sol; estuches para anteojos y gafas de sol; estuches y fundas para teléfonos celulares y dispositivos informáticos manuales, a saber, tabletas y dispositivos electrónicos portátiles; brazaletes especialmente adaptados para dispositivos electrónicos personales, a saber, teléfonos celulares y reproductores de MP3; auriculares, audífonos; rastreadores de actividad que se pueden llevar puestos, a saber, relojes de pulsera o de bolsillo y brazaletes que monitorean, rastrean e informan sobre el estado físico, entrenamiento y niveles de actividad; protectores bucales para uso atlético.
Clase: 10
Dispositivos de monitoreo de la salud que consisten en podómetros y monitores de calorías.
Clase: 14
Relojes de pulsera o de bolsillo; joyería; bandas y correas para relojes de pulsera o de bolsillo.
Clase: 18
Bolsos de transporte para todo propósito; bolsos deportivos; bolsos para la playa; mochilas y bolsos grandes para cargar; paquetes para la cintura; billeteras para las muñecas; paraguas / sombrillas.
Clase: 21
Botellas para agua vendidas vacías.
Clase: 24
Toallas.
Clase: 25
Vestuario, a saber, prendas superiores e inferiores; sudaderas y pantalones de chándal; trajes para calentamiento; medias; leggings (prendas elásticas ajustables); vestidos; ropa para exterior, a saber, abrigos, sombreros, protectores y pasamontañas; indumentaria interior; ropa para dormir; lencería; ropa de salón; trajes de baño; calzado; sombrerería; calcetines; cinturones guantes y mitones; prendas que se visten alrededor del cuello, a saber, pañoletas y bufandas.
Clase: 26
Accesorios para el cabello, a saber, palillos para el cabello, rollos; prensa pelos; pizas para el cabello; prensadores; cintas para el cabello; colas para el cabello; adornos para el cabello en la naturaleza de envolturas para el cabello; adornos para el cabello en la forma de peines; brazaletes.
Clase: 27
Tapetes para ejercicios personales; tapetes para entrenamiento físico, a saber, tapetes para meditación; tapetes para yoga; toallas para yoga especialmente adaptadas para tapetes para yoga.
Clase: 28
Equipos y accesorios para ejercicio y entrenamiento físico, a saber, ruedas para abdominales, discos para equilibrio, vainas para equilibrio, pelotas para ejercicios, bandas para ejercicios, pinzas manuales para ejercicios, pesas para ejercicios, ruedas para ejercicios, pelotas para entrenamiento físico, mancuernas, cuerdas para saltar, campanas para las calderas, equipos de ejercicios operados manualmente, juegos de bolsas de arena, pesas para caminar, pelotas pesadas, guantes para entrenamiento; equipos y accesorios para entrenamiento físico y ejercicios para el entrenamiento de la velocidad, a saber, escaleras para agilidad, conos para agilidad, obstáculos para

agilidad, puntos para agilidad, rampas para velocidad y entrenadores para velocidad en la naturaleza de rampas de resistencia; equipos y accesorios para entrenamiento físico y ejercicios, a saber, tablas de equilibrio para mejorar la fuerza, tonificación, acondicionamiento, equilibrio y propiocepción; equipos y accesorios para entrenamiento físico y ejercicio, a saber, barras de resorte para hacer ejercicio, a saber, barras para el cuerpo; equipos y accesorios para entrenamiento físico y ejercicio, a saber, planeadores de núcleo en la naturaleza de deslizadores de núcleo; equipos y accesorios para entrenamiento físico y ejercicio, a saber, guantes de entrenamiento acolchados para agarrar pesas, que no sean para uso en clima frió; equipos y accesorios para entrenamiento físico y ejercicio, a saber, bandas para ejercicios, a saber, bandas para resistencia, bandas paso a paso, bandas para el cuerpo.
Clase: 29
Barras de reemplazo de comida a base de frutas; barras de reemplazo de comidas a base de frutas para aumentar la energía.
Clase: 30
Barras de cereales de alto valor proteico; barras de reemplazo de comidas a base de chocolate; barras energéticas a base de cereales.
Clase: 35
Servicios de tienda minorista y tienda minorista en línea con una amplia variedad de bienes de consumo, excluyendo productos para uso en laboratorios.
Clase: 41
Servicios de clubes de salud, a saber, proporcionar instrucción y acceso a equipos en el campo del ejercicio físico; servicios de entrenamiento físico personal; servicios de entrenamiento personal, a saber, entrenamiento de fuerza y acondicionamiento; consultoría y servicios de entrenamiento físico personal.
Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-000801. Managua, quince de mayo, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2547 – M. 913862670 – Valor C$ 630.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Target Brands, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

heyday

Descripción y Clasificación de Viena: 260514
Para proteger:
Clase: 1
Película no expuesta para cámara instantánea.
Clase: 9
Estuches, cubiertas y películas plásticas ajustables conocidas como cubiertas para teléfonos móviles, reproductores mp3, computadoras tabletas, dispositivos informáticos portátiles, y teclados; estuches protectores para equipo de audio en la naturaleza de altoparlantes y auriculares; televisores; bolsos, bolsos de mano, carteras, mochilas y bolsas de transporte adaptadas especialmente para sostener, llevar y cargar dispositivos electrónicos portátiles, a saber, teléfonos móviles, reproductores MP3, computadoras tabletas, dispositivos informáticos portátiles, y sus accesorios, a saber, periféricos de computadoras, dispositivos de uso manos libres de teléfonos móviles, cables auxiliares de teléfonos celulares y cargadores de baterías de teléfonos celulares, excluyendo aparatos de juego; fundas para computadoras portátiles y dispositivos electrónicos portátiles, excluyendo aparatos de juego; bolsas adaptadas para computadoras portátiles; arneses, fundas especiales, y soportes para dispositivos electrónicos digitales portátiles, a saber, teléfonos móviles, reproductores MP3, computadoras tabletas y dispositivos informáticos portátiles, excluyendo aparatos de juego; protectores de pantallas de visualización adaptados especialmente a dispositivos electrónicos, a saber, computadoras portátiles, teléfonos celulares y asistentes digitales personales, excluyendo aparatos de juego; estuches de teléfonos móviles incluyendo baterías recargables; baterías y cargadores de baterías; estuches para transportar, fundas, estuches protectores y soportes incluyendo conectores de suministro de energía, adaptadores, altavoces y dispositivos para cargar baterías adaptados especialmente para usarse con dispositivos electrónicos portátiles, a saber, teléfonos, reproductores MP3, computadoras tabletas y dispositivos informáticos portátiles, excluyendo aparatos de juegos; correas y tapas traseras para teléfonos móviles; dispositivos de uso manos libres para teléfonos móviles; auriculares para teléfonos móviles; cargadores de baterías de teléfonos celulares; barras de sonido; altavoces inalámbricos; altavoces de audio; audífonos y auriculares; cámaras; radios; bases que constan de un pie para teléfonos móviles, reproductores MP3, computadoras tabletas y dispositivos informáticos portátiles, excluyendo aparatos de juegos; brazaletes adaptados especialmente para dispositivos electrónicos personales, a saber, teléfonos móviles, reproductores MP3; cables USB y unidades flash en blanco; monitores de actividad que se llevan puestos; correas y bandas para relojes inteligentes; equipo de computadoras; teléfonos móviles; tabletas PC, asistentes digitales personales (PDA por sus siglas en inglés); ratones para computadoras y alfombrillas para el ratón de la computadora; teclados de computadoras; impresoras portátiles de fotografías y documentos; tocadiscos; reproductores de casetes y CD; micrófonos; regletas de enchufes; cables eléctricos y cables de extensión; cubiertas para enchufes eléctricos; lentes fijadores y bases para teléfonos celulares: proyectores multimedia portátiles; convertidores; adaptadores eléctricos; cascos de realidad virtual, anteojos, auriculares y controladores de mano; cargadores USB de pared; tomas de corriente, adaptadores y enchufes eléctricos; aplicaciones de computadoras para controlar productos de red y productos de la "Internet, de las cosas" (IOT por sus siglas en inglés), a saber, productos de hogares inteligentes y productos que se llevan puestos en la naturaleza de monitores de actividad que se llevan puestos, sistemas de seguridad, accesorios de iluminación, termostatos electrónicos; computadoras que se llevan puestas; periféricos de computadoras que se llevan puestos; monitores de actividad que se llevan puestos para hombres, mujeres y niños; software de

aplicaciones de computadoras para teléfonos móviles para medir, rastrear, analizar, mostrar, cargar y transmitir datos desde los relojes inteligentes o computadoras que se llevan puestas o de monitores de actividad que se llevan puestos; monitores para bebés; dispositivos electrónicos para usarse en el monitoreo de ambientes domésticos, a saber, el monitoreo de temperaturas, el funcionamiento de sistemas de seguridad, iluminación, calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés, corresponde al Sistema de Calefacción, ventilación y Aire Acondicionado), y el funcionamiento de sistemas de purificación de aire electrónicos; software descargable para conectar, operar y administrar dispositivos en red y productos para el hogar del Internet de las cosas (IOT por sus siglas en inglés), a saber, aparatos de cocina y sistemas HVAC; controles remotos para controlar computadoras, alarmas y sistemas de seguridad, dispositivos de detección de humo y monóxido de carbono, dispositivos de ahorro de energía en la naturaleza de monitores de electricidad para toda la casa, termostatos programables, ahorradores en modo de espera, cubiertas de ventanas, puertas para garaje y aparatos eléctricos, a saber, lavadoras, hornos tostadores, cocinas; sistemas de monitoreo de seguridad electrónicos; controles remotos para dispositivos de iluminación, abanicos, sistemas de sonido, y cerraduras de puertas; cuadros para fotografías digitales.
Clase: 10
Dispositivos de monitoreo de salud que consisten en monitores de presión arterial, termómetros, podómetros, monitores de ingesta calórica y control de peso, monitores de ritmo cardiaco, monitores de sueño y monitores de glucosa en sangre; dispositivos de monitoreo de salud para rastrear recargas de medicamentos recetados y adherencia a la medicación; dispositivos de monitoreo de la salud electrónicos digitales que se pueden llevar puestos para el monitoreo individual de signos vitales.
Clase: 11
Elementos de instalación para iluminación; cafeteras y preparadoras de bebidas eléctricas: sistemas de purificación del aire que comprenden unidades de purificación del aire y separadores para la limpieza y purificación del aire.
Clase: 12
Estuches para teléfonos y reproductores mp3 adaptados para bicicletas; drones.
Clase: 14
Relojes de pared o de mesa, relojes de pulsera o de bolsillo; bandas y correas para relejes de pulsera o de bolsillo; dijes de joyería; llaveros.
Clase: 16
Lápiz con puntero, pegatinas, calcomanías.
Clase: 20
Marcos para fotos; porta fotos en la naturaleza de marcos para fotos.
Clase: 21
Botellas para agua vendidas vacías.
Clase: 26
Dijes para teléfonos celulares; mochilas, carteras, billeteras.
Presentada: veintiséis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000802. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2562 – M. 22475891 – Valor C$ 435.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de HANGZHOU HPWINNER OPTO CORPORATION del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HPWINNER

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 9
LINTERNAS DE SEÑALES; MAGUITOS DE UNIÓN PARA CABLES ELÉCTRICOS; SEMICONDUCTORES; CIRCUITOS INTEGRADOS; CHIPS [CIRCUITOS INTEGRADOS] ; DIODOS ELECTROLUMINICENTES (LEDES) ; ACOMETIDAS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS; BORNES DE PRESIÓN (ELECTRICIDAD); PANTALLAS FLUORESCENTES; CASCOS DE PROTECCIÓN; COMPUTADORAS; INDICADORES DE CANTIDAD; MÁQUINAS DE TARJETAS PERFORADAS PARA OFICINAS; APARATOS E INSTRUMENTOS DE PESAJE; INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN; CAJAS DE ALTOVOLTAJES; VIDEOCÁMARAS; INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA; LINTERNAS ÓPTICAS; MATERIALES PARA RED ELÉCTRICA (ALAMBRES, CABLES); ADAPTADORES DE CORRIENTE; CONTROLADOR DE LEDES; REGULADORES DE VOLTAJE; APARATOS ELÉCTRICOS DE CONMUTACIÓN; TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS; FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE VOLTAJE ESTABILIZADO; ROTECTORES DE SOBREVOLTAJE; CONSOLAS DE DISTRIBUCIÓN (ELECTRICIDAD); VARIÓMETROS; TABLEROS; TABLEROS; TABLEROS DE CONTROL [ELECTRICIDAD].
Clase : 11
LÁMPARAS; MANGUITOS DE LÁMPARAS; APARATOS DE ILUMINACIÓNCON DIODOS ELECTROLUMINISCENTES (LEDES); TUBOS LUMINOSOS DE ALUMBRADO; PROYECTORES DE LUZ; FAROLAS; LUCES PARA AUTOMÓVILES; APARATOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO; FAROLES DE ALUMBRADO; INSTALACIONES DE BAÑO; LÁMPARAS GERMICIDAS PARA PURIFICAR EL AIRE; LÁMPARAS PARA RIZAR; ANTORCHA; APARATOS E INTALACIONES DE COCIÓN; ARMARIOS FRIGORÍFICOS; FILTROS PARA SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO; CALENTADORES DE AGUA; GRIFOS (LLAVES, VÁLVULAS) PARA TUBERÍAS Y CANALIZACIONES DE BAÑO; APARATOS DE DESINFECCIÓN; BOMBILLAS DE ILUMINACIÓN; LUCES PARA VEHÍCULOS; DIFUSORES DE LUZ; PLAFONES (LÁMPARAS); FAROLAS.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001044. Managua, diez de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2563 – M. 22435850 – Valor C$ 775.00

CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO, Apoderado (a)

de SAIC-GM-WULING AUTOMOBILE CO., LTD. del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 030301
Para proteger:
Clase: 12
Vehículo de locomoción terrestre, aérea, acuática y férrea; Vagonetas; coches; chasis de automóviles; motores para vehículos terrestres; carrocerías de automóviles; amortiguadores para automóviles; Ruedas de vehículos; bicicletas; ciclomotores/velomotores; teleféricos; carritos; cubiertas de neumáticos para vehículos; vehículos aéreos; yates; limpiaparabrisas; tapizados para interiores de vehículos.
Clase : 37
Información sobre reparaciones; instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; Mantenimiento y reparación de vehículos a motor; engrase y lubricación de vehículos; estaciones de servicio [Reabastecimiento de carburante y mantenimiento] ; limpieza de vehículos; tratamiento contra la oxidación; trabajos de barnizado; Recauchutado de neumáticos; vulcanización de neumáticos [reparación]
Presentada: veinticuatro de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001410. Managua, seis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2482 – M. 22235270 – Valor C$ 775.00

LESTER MIGUEL VARGAS VALDIVIA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 031304, 260101 y 270501
Para proteger:
Clase: 30
Miel de abejas.
Presentada: veinte de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001372. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2483 – M. 22235000 – Valor C$ 775.00

ALEJANDRA JOSÉ FLORES CENTENO, Apoderada de Repuestos Managua, Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260207, 270502, 290101, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 4
ACEITES Y LUBRICANTES.
Presentada: trece de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001626. Managua, dieciocho de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2484 – M. 3918099 – Valor C$ 775.00

CESAR AUGUSTO GRIJALVA BERMUDEZ, Apoderado (a) de Fundación Alsa Futuro de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030715 y 270508
Para proteger:
Clase: 16
Producción de papel, cartón y artículos de esta materia no comprendidos en otras clases. Papel higiénico, servilletas, papel toalla.
Presentada: catorce de diciembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004762. Managua, treinta de enero, del año dos mil dieciocho. Opóngase. Registrador.

Reg. M2485 – M. 3769999 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema microbiotec, Exp. 2016-003738, a favor de MICROBIOTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2018124181 Folio 26, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2018.

microbiotec

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de septiembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2486 – M. 3770059 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio QUITAMATA, clase 1 Internacional, Exp. 2018-000343, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el

No.2018124664 Folio 83, Tomo 407 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

Quitamata

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de octubre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2487 – M. 22095876 – Valor C$ 775.00

RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ, Apoderado (a) de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

MÁS DE LO QUE TE HACE FELIZ

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a las marcas: DIANA Y DISEÑO, bajo el número de registro 2018123304 C.C., registrada el día 11 de junio de 2018, para amparar productos de las clases.
CLASE 29: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
CLASE 30: CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
DIANA, bajo el número de registro de registro 0600329 LM, registrada el día 15 de febrero de 2016, para amparar productos de las clase 29: CARNE, PESCADO, AVES Y CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.
Presentada: siete de abril, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001356. Managua, doce de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2488 – M. 22095819 – Valor C$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

bbva

Para proteger:
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; Aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; Aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; Soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; Mecanismos para aparatos de previo pago; Cajas registradoras, dispositivos de cálculo; Ordenadores y periféricos de ordenador; Trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; Extintores.
Clase: 36
Servicios de seguros; Operaciones financieras; operaciones monetarias; Negocios inmobiliarios.
Clase: 41
Educación; Formación; Servicios de entretenimiento; Actividades deportivas y culturales.
Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000758. Managua, cinco de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2489 – M. 3769930 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Diseño, clase 9 Internacional, Exp. 2017-004634, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2018124959 Folio 100, Tomo 408 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de noviembre, del 2018. Harry Peralta López, Registrador. Secretario.

Reg. M2490 – M. 3860252 – Valor C$ 970.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Apple Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Works with Apple CarPlay

Descripción y Clasificación de Viena: 260407, 260418, 260410, 260411 y 270501
Para proteger:
Clase: 7
Componentes, partes, y accesorios para vehículos terrestres, bicicletas, motocicletas, y ciclomotores.
Clase: 9
Computadoras; hardware de computadora; hardware de computadora para llevarse en el cuerpo; computadoras portátiles; computadoras tipo tabletas; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; aparatos de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales portátiles capaces de proporcionar acceso a internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; dispositivos electrónicos digitales para llevarse en el cuerpo capaces de proporcionar acceso a internet, para enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividades para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; lectores de libros electrónicos; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar o controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos para llevarse en el cuerpo, computadoras, periféricos de computadora, decodificadores, televisores, y reproductores de audio y video; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; ,audio, video y contenido multimedia pregrabado descargable; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; periféricos de computadora para llevarse en el cuerpo; periféricos para llevarse en el cuerpo para uso con computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancias; aparatos de registro a distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y reproductores y grabadores de audio y video; lentes inteligentes; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes para gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, y reproductores y grabadores de audio y video; teclados, ratones, alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros y unidades para discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores de audio y video digital; bocinas de audio; receptores y amplificadores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación de voz y reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; radios transmisores y receptores; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos navegacionales; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadores de audio y video, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos para llevarse en el cuerpo para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, reproductores y grabadores de audio y video, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos de almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para uso con todos los productos mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; películas de protección adaptadas para pantallas de computadora; cubiertas, bolsos, estuches, mangas, fundas y soportes de seguridad para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos para llevarse en el cuerpo, relojes inteligentes, lentes inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores, y reproductores y grabadores de audio y video; bastón para selfie (selfie sticks); cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para verificar la legitimidad de los sellos de correo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas de dictado; marcadores de dobladillo; máquinas para ser usadas en votación; etiquetas electrónicas para productos (scanners); máquinas expendedoras de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; de medición; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; placas de silicón [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos para la conducción de la luz [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y equipos de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; vallas electrificadas; retardadores portátiles de automóviles controlados remotamente; calcetines calentados eléctricamente; aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar las

operaciones de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; aparatos de regulación de calor; termostatos; monitores, sensores, y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción, y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (reguladores de luz); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma, y sistemas de vigilancia de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; seguridad residencial y sistemas de vigilancia.
Clase: 37
Mantenimiento, instalación, reparación, y servicio de hardware de computadora, periféricos de computadora, hardware de computadora, software de computadora, relojes, y dispositivos electrónicos de consumo; servicios de soporte técnico y solución de problemas para hardware de computadora, periféricos de computadora, hardware de computadora, software de computadora, relojes, y dispositivos electrónicos de consumo; mantenimiento, instalación, reparación, y servicio de reproductores de audio y video digitales, receptores de audio y video digitales, dispositivos electrónicos portátiles, dispositivos de navegación para automóviles, sistemas de entretenimiento para automóviles, dispositivos electrónicos para automóviles, equipos de asistencia al conductor, organizadores electrónicos y libretas electrónicas; servicios de instalación, mantenimiento, consultoría, y asistencia técnica con respecto a iluminación, aire acondicionado, ventilación calefacción, alarma, seguridad, vigilancia, y dispositivos, controles y sistemas de automatización del hogar mantenimiento, instalación, reparación, y mantenimiento de dispositivos y equipos eléctricos, electrónicos y multimedia para automóviles, camiones y otros vehículos terrestres; mantenimiento, reparación, y mantenimiento de automóviles, camiones, vehículos de motor de dos ruedas; servicios de estaciones de servicio de automóviles; instalación personalizada de interiores de automóviles; prestación de asistencia técnica, especialmente, asesoramiento técnico sobre la instalación, reparación y mantenimiento de aparatos, equipos y dispositivos eléctricos o electrónicos utilizados para automóviles y vehículos terrestres; reparación de equipos y partes de sonido y video automotrices; proporcionar una base de datos informática en línea con información técnica sobre la instalación y el mantenimiento de piezas de automóviles y sus accesorios.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2019-000581. Managua, veintisiete de mayo, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2495 – M. 22252288 – Valor C$ 775.00

KENIA IVONNE RIVERA MARTÍNEZ, Apoderada de DIMEX NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

Descripción y Clasificación de Viena: 011717 y 270519
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a: importación de suministro relacionados con la industria alimenticia; a la distribución de todo tipo de ingredientes, insumos y materia prima destinados a la distribución de todo tipo de ingredientes, insumos y materia prima destinados a la industria alimenticia; y la importación y exportación de insumos para la agricultura y ganadería.
Fecha de Primer Uso: catorce de abril, del año dos mil
Presentada: trés de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001494. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2496 – M. 22264278 – Valor C$ 775.00

ARMANDO JOSE CALDERON CARBALLO, Apoderado Especial de AVICOLA YEMA DE ORO SOCIEDAD ANONIMA (AYOSA) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 030703 y 270501
Para proteger:
Clase: 29
CARNE DE AVE.
Presentada: seis de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001554. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2548 – M. 22333093 – Valor C$ 775.00

IBERAHI MARTINA JARQUIN RIOS, Apoderado (a) de Indiana del Carmen Ortiz Baldizón del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 260116, 260121, 020323 y 270517
Para proteger:
Clase: 41
Eventos culturales, turísticos y sociales, actividades de

esparcimiento y promoción cultural y de proyección social. Presentada: veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001379. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2549 – M. 6949511 – Valor C$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Compañía De Galletas Pozuelo DCR, S.A. del domicilio de Costa Rica, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 050713, 080110, 260402, 290101, 290102, 290104 y 290106
Para proteger:
Clase: 30
Galletas hechas a base de avena, manzana y canela.
Presentada: veinticuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001093. Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2550 – M. 913862816 – Valor C$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Keds, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita el registro de Marca de la Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 270517
Para proteger:
Clase: 25
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
Presentada: seis de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000567. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2551 – M. 913862816 – Valor C$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de "QUATTROAGRO, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo usar las abreviaturas "QUATTROAGRO, S.A." del domicilio de Nicaragua. solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FORZATE

Descripción y Clasificación de Viena: 270504 y 270511
Para proteger:
Clase: 5
Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000617. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2552 – M. 913862816 – Valor C$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de DTYS, Sociedad Anónima del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 180108 y 270510
Para proteger:
Clase: 39
Transporte y arreglos de viaje.
Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019 000766. Managua, veintitrés de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2553 – M. 913862816 – Valor C$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Consolidados Ochocientos Siete, Sociedad Anónima. del domicilio de Guatemala, solicita el registro de la Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 030407, 270510, 270517 y 27717
Para proteger:
Clase: 39
Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.
Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000765. Managua, catorce de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2554 – M. 913862816 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Gynclox, clase 5 Internacional, Exp. 2018-001402, a favor de Laboratorio Franco Colombiano Lafrancol S.A.S., de Colombia, bajo el No. 2019125775 Folio 79 Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

Gynclox

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2555 – M. 913862816 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Sunny Day y diseño, clases 9, 16, 18, 25, 28 y 41 Internacional, Exp. 2018-001453, a favor de Viacom International Inc., de EE.UU., bajo el No. 2019126340 Folio 105, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

Sunny Day

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2556 – M. 913862514 – Valor C$ 970.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado de Nordischer Maschinenbau Rud. Baader GmbH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

BAADER ////

Descripción y Clasificación de Viena: 261107
Para proteger:
Clase: 7
Máquinas de decantar; Separadores (máquinas); Descarnadoras; Transportadores de cinta; Aparatos de manipulación para carga y descarga; Máquinas empaquetadoras; Picadoras de carne [máquinas]; Cintas para transportadores; Transportadores [máquinas]; Máquinas para hacer molduras; Máquinas llenadoras de botellas; Hojas y cuchillas (partes de máquinas); Cojinetes [partes de máquinas]; Máquinas de prensado y separación; Máquinas separadoras; Máquinas seleccionadoras para uso industrial; Máquinas para transporte; Tambores de máquinas; Máquinas para la industria de la alimentación; Máquinas para y el tratamiento de pescado y carne y sus partes; Máquinas para el tratamiento y el procesado de pescado, carne y aves así como frutas y verduras y productos fabricados a partir de los mismos; Transportadores automáticos para cargar máquinas con productos de tratamiento o con objetos para el tratamiento posterior; Máquinas para la fabricación o el tratamiento de embalaje y recipientes de embalaje, también aquellos a partir de láminas; Máquinas para precintar recipientes, también aquellos formados por láminas, así como de envases de bolsa; Máquinas y aparatos para etiquetar embalajes de productos; Piezas de estas máquinas y aparatos; Máquinas de aspiración para uso industrial; Desgranadoras; Incubadoras de huevos; Cepillos [partes de máquinas]; Escobillas eléctricas [partes de máquinas]; Motores de aire comprimido; Reguladores de presión [partes de máquinas]; Válvulas de presión [partes de máquinas]; Eyectores; Etiquetadoras; Resortes [partes de máquinas]; Filtradoras; Cárteres para máquinas y motores; Soportes para máquinas; Grifos [partes de máquinas o motores]; Cubiertas [partes de máquinas]; Aparatos elevadores; Aparatos de levantamiento; Juntas de cardán; Cuchillas [partes de máquinas]; Rodamientos de bolas; Manipuladores industriales (partes de máquinas); Carcasas de máquinas; Hojas [partes de máquinas]; Cuchillos eléctricos; Portasierras [partes de máquinas]; Máquinas afiladoras de cuchillas; Dispositivos de arrastre [partes de máquinas]; Batidoras; Instalaciones neumáticas de transporte por tubos; Prensas para frutas; Prensas [máquinas para uso industrial]; Máquinas y aparatos de limpieza eléctricos; Correas de máquinas; Robots industriales; Cojinetes de rodillos; Muelas de afilado [partes de máquinas]; Cajas de engrase [partes de máquinas]; Bombas de engrase; Lubricadores [partes de máquinas]; Rodamientos autolubricantes; Coladores; Dispositivos de mando para máquinas o motores; Prensaestopas [partes de máquinas]; Pistones de amortiguadores [partes de máquinas]; Máquinas divisoras; Transmisiones de máquinas; Bombas de vacío [máquinas]; Intercambiadores térmicos [partes de máquinas]; Aparatos de lavado; Acoplamientos de árbol [máquinas]; Herramientas [partes de máquinas]; Portaherramientas [partes de máquinas]; Máquinas para fabricar salchichas; Centrifugadoras [máquinas]; Maquinaria de matadero; Máquinas y aparatos para el transporte automático de objetos, Máquinas y aparatos para el transporte automático de animales; Máquinas para el lavado de pescados, carnes, aves así como frutas y verduras; Máquinas para el gaseado de animales; Máquinas para la carga y descarga con o de animales así como jaulas de animales; Máquinas para la dosificación de alimentos sólidos o moldeables; Máquinas para homogeneizar alimentos; Máquinas para matar peces; Bombas para bombear peces enteros.
Clase: 9
Aparatos de procesamiento de datos; Ordenadores; Dosificadores; Dispositivos periféricos utilizados con ordenadores; Software informático; Sensores eléctricos; Sensores ópticos; Sensores de infrarrojos; Aparatos de detección de microondas; Aparatos e instrumentos ópticos, y dispositivos de ensayo formados por estos; Detectores; Láseres que no sean para uso médico; Indicadores de cantidad; Aparatos de medición; Aparatos e instrumentos de pesaje; Máquinas de pesaje; Aparatos eléctricos ,de conmutación; Cuadros de distribución y paneles de control, eléctricos; Aparatos de rayos X que no sean para uso médico; Indicadores de temperatura; Termómetros que no sean para uso médico; Cámaras fotográficas; Cámaras de video; Cámaras digitales; Contadores; Dispositivos de dosificación (medición) de alimentos sólidos o deformables; Aparatos e instrumentos fotográficos,

cinematográficos, ópticos, de pesar, de medición y de control; Aparatos de grabación de sonido; Aparatos para el registro de imágenes; Aparatos de transmisión de sonido; Aparatos para la transmisión de imágenes; Aparatos de reproducción de sonido; Aparatos para la reproducción de imágenes; Controles, instalaciones de control, unidades de control, sistemas de control, aparatos de control eléctricos y electrónicos; Controladores programables; Aparatos de control programables; Controladores y aparatos de control para la industria de procesamiento de pescado, carne y aves; Grabaciones; Datos registrados magnéticamente; Datos grabados electrónicamente; Datos grabados electrónicamente desde internet; Software de ordenador para el tratamiento de la información; Aparatos de análisis que no sean para uso médico.
Clase: 11
Máquinas para cocinar al vapor, cocinar, secar, enfriar, congelar, descongelar, ahumar, conservar y esterilizar alimentos; Máquinas para hervir aves.
Clase: 37
Instalación, reparación, limpieza, mantenimiento y restauración de maquinaria, aparatos e instalaciones, en particular aquellos para el tratamiento y el procesamiento de pescado, carne y aves así como frutas y verduras y los productos fabricados a partir de los mismos; Suministro de información sobre la instalación de maquinaria; Suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de máquinas y aparatos para la fabricación de alimentos o bebidas.
Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-000782. Managua, veintiuno de mayo, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2564 – M. 22435516 – Valor C$ 775.00

CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO, Apoderado (a) de COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. (COMLADE) del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:
Clase: 29
Leche y productos lácteos; bebidas lácteas (predominando la leche), crema (productos lácteos), quesos, formula láctea, crema batida, mantequilla, yogurt.
Presentada: dos de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001172 . Managua, treinta y uno de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2565 – M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 080119, 0801123, 260101, 261112, 260402, 270502 y 270517.
Para proteger:
Clase: 30
Productos de confitería/dulces/golosinas; caramelos y caramelos blandos ácidos y con sabor a frutas.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001045 . Managua, diez de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2566 – M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Para proteger:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, a saber, frijol, maíz; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, aceite de oliva virgen extra para uso alimenticio; salchichas / salchichones [vienna sausages], carnes enlatada [conservas]; chiles en conserva.
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos), salsa de chile; especias; kétchup [salsa], chiles [productos para sazonar] / páprika [producto para sazonar], salsa picante.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001046 . Managua, veinticuatro de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2567 – M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 261112, 270510 y 270517
Para proteger:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, a saber, frijol, maíz; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio, aceite de oliva virgen extra para uso alimenticio; salchichas / salchichones [vienna sausages], carnes enlatada [conservas]; chiles en conserva.
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos), salsa de chile; especias; kétchup [salsa], chiles [productos para sazonar] / páprika [producto para sazonar], salsa picante.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001047 . Managua, diez de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2568 – M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 080119, 260402 y 270502
Para proteger:
Clase: 30
Galleta cubierta de chocolate con crema de chocolate oscuro.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001049 . Managua, diez de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2569 – M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 080111, 270501 y 270502
Para proteger:
Clase: 30
Galleta cubierta de chocolate con sabor a fresa
Presentada: dieciseis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001048. Managua, cinco de junio, del año dos mil diecinueve. Opongase. Registrador.

Reg. M2570 – M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:
Clase: 30
Café, sucedáneos del café, Saborizantes del café, bebidas a base del café, café sin tostar.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001050 . Managua, veinticuatro de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M25671– M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 261112, 270517 y 270510
Para proteger:
Clase: 30
Café, sucedáneos del café, saborizantes de café, bebidas a base de café, café sin tostar.
Presentada: dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001051 . Managua, diez de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2572– M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de MIRADA MANAGEMENT INC. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 050311, 260101 y 270501
Para proteger:
Clase: 16
Bolsas de plástico multiuso.
Presentada: trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001310 . Managua, cinco de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2573– M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de DICENAM CORPORATION del domicilio de Islas Vírgenes Británicas, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLG
CASH LOGISTICS GROUP

Descripción y Clasificación de Viena: 290108, 290101 y 270502
Para proteger:
Clase: 36
Servicios de agencias de cobro de deudas; servicios de cajas de ahorros; servicios de caución; cobro de alquileres; corretaje de valores; servicios de depósitos en cajas de seguridad; depósitos de valores; servicios de depósitos de fianzas por la libertad provisional; gestión financiera; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; servicios de liquidación de empresas [finanzas]; servicios de pagos de jubilaciones; patrocinio financiero; préstamos [financiación]; prestamos prendarios o pignoraticios; préstamos con garantía; recaudación de fondos de beneficencia; transferencias electrónica de fondos; alquiler de cajeros automáticos; alquiler de distribuidores automáticos de dinero; gestión de dinero en efectivo; servicios bancarios relacionados con el depósito de dinero; alquiler de máquinas contadoras y clasificadoras de dinero; administración fiduciaria de dinero, valores, bienes personales y tierras; servicios de gestión de tesorería, servicios de gestión de efectivo, a saber, contando, procesando y verificando documentos monetarios, monetarios y financieros; y contar, procesar y verificar depósitos en efectivo para bancos y negocios minoristas, alquiler de cajeros automáticos.
Clase: 39
Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; almacenamiento de mercancías; almacenamiento; servicios de deposito; aprovisionamiento de efectivo de cajero automáticos; servicios logísticos; de transporte; de alquiles de sistemas de navegación; transporte en vehículo blindado; transporte protegido de objetos de valor; transporte de dinero y valores; Entrega de mercancías y transporte de mercancías, servicios de transporte de vehículos blindados para monedas, divisas y otros objetos de valor, servicios logísticos de transporte.
Presentada: veintisiete de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001444 . Managua, seis de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2574– M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de RAJASA DE CORO del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Unilac

Descripción y Clasificación de Viena: 080301, 260103, 260116, 260116 y 270501
Para proteger:
Clase: 29

Producto lácteo compuesto.
Presentada: treinta y uno de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001473 . Managua, cinco de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2575– M. 22475955 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de BELIV LLC del domicilio de Puerto Rico, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Pate
Campestre

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Para proteger:
Clase: 32

Aguas minerales; aguas con gas; aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas energizantés; bebidas y zumos de frutas, jugos con sabor a frutas, jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Presentada: cuatro de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001510 . Managua, doce de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2576 – M. 2231129 – Valor C$ 775.00

PEDRO JOSE VALLE ALRACON del domicilio de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Doña Karlita

Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 090719, 020301 y 050702
Para proteger:

Clase: 30
ARROZ.
Presentada: veintiuno de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001805 . Managua, veintiuno de junio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2577 – M. 22437582 – Valor C$ 1,160.00

FABER AUGUSTO DAVILA LEAL, Apoderado (a) de TEO ARTHUR RAK del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260103, 030519, 090709, 230101, 060103, 060104, 011712 y 060305
Para proteger:
Clase : 32
Agua; Agua aromatizada; Agua con gas [agua de soda]; Agua con gas enriquecida con vitaminas [bebidas]; Agua de cebada con limón; Agua de cebada con naranja; Agua de litines; Agua de manantial; Agua de quinina; Agua de Seltz; Agua embotellada; Agua enriquecida con minerales [bebidas]; Agua enriquecida nutritivamente; Agua gaseosa; Agua glacial; Agua mineral aromatizada; Agua mineral (que no sea medicinal); Agua potable; Agua potable con vitaminas; Agua potable depurada; Agua potable destilada; Agua que no sea carbonatada; Agua tónica [bebidas no medicinales]; Aguas; Aguas aromatizadas con fruta; Aguas [bebidas]; Aguas carbonatadas; Aguas de mesa; Aguas minerales y gaseosas; Aguas potables; Alcohol (Bebidas sin -); Alcohol (Extractos de frutas sin -); Ales (cerveza inglesa); Aperitivos sin alcohol; Bases de cóctel no alcohólicas; Batidos con cereales y avena; Batidos de frutas [no alcohólicas]; Batidos de frutas u hortalizas; Batidos de hortalizas; Bebida de jengibre seca; Bebida de jengibre; Bebida de jengibre [ginger ale]; Bebida no alcohólica a base de arroz [sikhye]; Bebida no alcohólica a base de canela con caquis secos [sujeonggwa]; Bebidas a base de agua de coco; Bebidas a base de agua que contienen extractos de té; Bebidas a base de arroz moreno, que no sean sucedáneos de la leche; Bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; Bebidas a base de avena [que no sean sucedáneos de la leche]; Bebidas a base de cerveza; Bebidas a base de fruta; Bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; Bebidas a base de suero de leche; Bebidas a base de zumo de frutas; Bebidas a base de zumo de naranja; Bebidas a base de zumos de uva; Bebidas carbonatadas con sabores; Bebidas carbónicas congeladas; Bebidas carbónicas sin alcohol; Bebidas compuestas de una mezcla de zumos de frutas y hortalizas; Bebidas con carbohidratos; Bebidas con sabor a fruta; Bebidas de agua de coco; Bebidas de aloe vera sin alcohol; Bebidas de ciruela ahumada; Bebidas de cola; Bebidas de frutas; Bebidas de frutas no alcohólicas; Bebidas de frutas y zumos de frutas; Bebidas de guaraná; Bebidas de judías mungo; Bebidas de jugos de frutas sin alcohol; Bebidas de malta sin alcohol; Bebidas de piña; Bebidas de sorbete; Bebidas de suero de leche; Bebidas de zumo de frutas, azúcar y agua; Bebidas de zumo de ginseng rojo; Bebidas de zumo de jengibre; Bebidas de zumos de frutas sin alcohol; Bebidas de zumos de verduras verdes; Bebidas deportivas enriquecidas con proteínas; Bebidas energéticas; Bebidas energéticas [no para fines médicos]; Bebidas energéticas que contienen cafeína; Bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; Bebidas enriquecidas nutritivamente; Bebidas (Esencias para elaborar -); Bebidas funcionales a base de agua; Bebidas gaseosas no alcohólicas a base de zumos de frutas; Bebidas gaseosas (Pastillas para -); Bebidas gaseosas (Polvos para elaborar -); Bebidas gaseosas sin alcohol aromatizas con té; Bebidas isotónicas; Bebidas isotónicas que contienen electrolitos; Bebidas isotónicas [que no sean para uso médico]; Bebidas no alcohólicas; Bebidas no alcohólicas a base de zumo de fruta; Bebidas no alcohólicas con aroma de cerveza; Bebidas no alcohólicas con sabor a té; Bebidas no alcohólicas enriquecidas con vitaminas; Bebidas no alcohólicas sin malta [que no sean para uso médico]; Bebidas para el deporte; Bebidas [Preparaciones para elaborar -]; Bebidas proteicas; Bebidas que consisten principalmente en zumos de frutas; Bebidas que contienen vitaminas; Bebidas refrescantes sin alcohol; Bebidas sin alcohol a base de miel; Bebidas sin alcohol a base de zumo de hortalizas; Bebidas sin alcohol a base de zumo de uva; Bebidas sin alcohol aromatizadas y carbonatadas; Bebidas sin alcohol con sabor a café; Bebidas sin alcohol con sabor a té; Bebidas sin alcohol enriquecidas con vitaminas y sales minerales; Bebidas sin alcohol que contienen zumo de verduras y hortalizas; Bebidas suaves [refrescos]; Bebidas vegetales; Cerveza; Cerveza bock; Cerveza con sabor a café; Cerveza de cebada; Cerveza de estación; Cerveza de fermentación (clara); Cerveza de jengibre; Cerveza de malta; Cerveza de raiz (refresco hecho con distintas ralees); Cerveza (Mosto de -); Cerveza negra [cerveza de malta tostada]; Cerveza sin alcohol; Cervezas; Cervezas aromatizadas; Cervezas artesanales; Cervezas con bajo contenido en alcohol; Cervezas de frigo; Cervezas enriquecidas con minerales; Cervezas IPA (Indian Pale Ale); Cervezas rubias; Cervezas tipo lager; Cervezas y sus derivados; Clara de cerveza; Cocteles a base de cerveza; Cócteles de frutas sin alcohol; Cocteles sin alcohol; Cócteles sin alcohol; Cola; Colas [refrescos]; Concentrados de jugos de frutas; Concentrados de zumos de frutas; Concentrados destinados a la preparación de refrescos; Concentrados para preparar zumos de fruta; Concentrados para su uso en la preparación de refrescos; Douzhi (bebida a base de alubias fermentadas); Esencias para elaborar agua mineral aromatizada [no del tipo de los aceites esenciales]; Esencias para elaborar bebidas; Esencias para elaborar bebidas sin alcohol que no sean aceites esenciales; Extractos de frutas sin alcohol; Extractos de frutas sin alcohol para preparar bebidas; Extractos de lúpulo para elaborar cervezas; Extractos de lúpulo para fabricar cerveza; Extractos de lúpulo para su uso en la preparación de bebidas; Extractos de mosto sin fermentar; Extractos para hacer bebidas; Frutas (Bebidas de -) no alcohólicas; Frutas (Extractos de -) sin alcohol; Frutas (jugos de -); Frutas (Zumos de -); Gaseosa con sabor a vainilla; Gaseosas (Aguas -); Gaseosas (Pastillas para bebidas -); Gaseosas (Polvos para elaborar bebidas -); Gaseosas (Productos para elaborar aguas -); Granizados de frutas; Horchata; Jarabe de malta para hacer bebidas; Jengibre (Cerveza de -); Jugo de arándanos; Jugo de tomate [bebida]; Jugos de fruta concentrados; Jugos de frutas; Jugos de frutas

(Bebidas de -) sin alcohol; Jugos de frutas concentrados; Jugos vegetales [bebidas]; Kvas [bebida sin alcohol]; Licores (Preparaciones para elaborar -); Licuados; Licuados de frutas u hortalizas; Limonadas; Litines (Agua de -); Lúpulo (Extractos de -) para elaborar cerveza; Lúpulo (extractos de) para hacer cerveza; Malta (Cerveza de -); Malta (Mosto de -); Mezclas [bebidas] a base de cerveza; Mezclas para preparar bebidas compuestas de sorbete; Miel (Bebidas sin alcohol a base de -); Mosto de cerveza; Most o de malta; Mosto de uva; Mosto en conserva sin fermentar; Mostos; Néctar de grosella negra; Néctares de frutas sin alcohol; Pastillas para bebidas gaseosas; Polvos para elaborar bebidas gaseosas; Polvos para preparar bebidas; Polvos para preparar refrescos; Polvos utilizados en la elaboración de bebidas de agua de coco; Polvos utilizados en la preparación de bebidas a base de frutas; Ponches de frutas sin alcohol; Ponches sin alcohol; Porter (cerveza); Preparaciones para elaborar aguas carbonatadas; Preparaciones para elaborar aguas gaseosas; Preparaciones para elaborar licores; Preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; Preparados para elaborar agua gaseada; Preparados para elaborar licores; Preparados para la elaboración de bebidas; Preparados solubles para hacer bebidas; Ramune [bebidas de soda japonesas]; Refresco carbonatado de limón amargo; Refresco de sirope a base de zumo de lima; Refrescos; Refrescos a base de frutas aromatizados con té; Refrescos bajos en calorías; Refrescos con sabor a café; Refrescos con sabor a fruta; Refrescos concentrados; Refrescos de extractos [bebidas sin alcohol]; Refrescos de extractos de limón; Refrescos sin gas; Seltz (Agua de -); sidra sin alcohol; Siropes concentrados de naranja (para preparar bebidas); Siropes para bebidas; Siropes para elaborar aguas minerales aromatizadas; Siropes para elaborar bebidas; siropes para elaborar bebidas con sabores de frutas; Siropes para elaborar bebidas sin alcohol; siropes para elaborar refrescos; Siropes para hacer bebidas a base de suero de leche; Siropes para hacer refrescos; Siropes para limonadas; Siropes y otras preparaciones no alcohólicas para elaborar bebidas; Sodas [aguas]; Sorbetes [bebidas]; Sorbetes en forma de bebidas; Sorbetes parcialmente granizados; Stout; Tomate (jugo de -) [bebida]; Tomate (zumo de -) [bebida]; Uva (Mosto de -); vinos desalcoholizados; Zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo condensado de ciruelas ahumadas; Zumo de frutas mezclado; Zumo de granada; zumo de grosella negra; zumo de guayaba; Zumo de lima para su uso en la preparación de bebidas; Zumo de limón para su uso en la preparación de bebidas; Zumo de mango; Zumo de sandia; Zumos de frutas aireados; Zumo de manzana; Zumo de melón, zumo de naranja; Zumo de pomelo; Zumo de tomate; zumo de tomate [bebida]; Zumo de uva; zumos; zumos a base de aloe; zumos a base de fruta congelados; zumos de aloe vera; Zumos de fruta concentrados; zumos de frutas; Zumos de frutas [bebidas]; zumos de frutas (Bebidas de -) sin alcohol; Zumos de frutas concentrados; Zumos de frutas orgánicos; zumos de vegetales; zumos de verduras y hortalizas; zumos gaseosos; zumos vegetales [bebidas].

Clase: 33

Aguamiel [hidromiel]; Aguapié; Aguardientes; Aguardiente [bebidas espirituosas a base de azúcar de caña]; Aguardiente coreano [soju]; Ajenjo; Alcohol de arroz; Alcohol de menta; Alcohol (Extractos de frutas con -) [Calala-Albahaca] [Mango][Banano-Canela][Guácimo][Chocolate][Anis][Palo Santo][Sacate de Limon-Gengibre-Miel][Piña-Hierba Buena] [Zapote][Mandarina-Cacao-Gengibre][Melon-Melocoton]; Alcohólicas (Bebidas-), excepto cerveza; Alcohólicas (Esencias -); Alcohólicos (Extractos; Amargos [licores]; Amontillado; Anis [licor]; Anisete; Aperitivos; Aperitivos a base de alcohol destilado; Aperitivos a base de bebidas alcohólicas fuertes; Aperitivos a base de vino [bebidas].; Aquavit [aguardiente]; Arac; Arroz (Alcohol de -); Baijiu [bebida china de alcohol destilado]; Bebida alcohólica china destilada de sorgo [gaolian-jiou]; Bebida alcohólica de vino y frutas; Bebida alcohólica destilada de arroz [awamori]; Bebida energética con alcohol; Bebidas a base de ron; Bebidas a base de vino; Bebidas alcohólicas a base de café; Bebidas alcohólicas a base de té; Bebidas alcohólicas de frutas [Calala-Albahaca][Mango][Banano-Canela][Guácimo][Chocolate] [Anis][Palo Santo][Sacate de Limon-Gengibre-Miel] [Piña-Hierba Buena][zapote][Mandarina-Cacao-Gengibre] [Melon- Melocoton]; Bebidas alcohólicas gaseosas; Bebidas alcohólicas premezcladas [calala- Albahaca][Mango] [Banano-Canela][Guácimo][Chocolate][Anis][Palo Santo] [Sacate de Limon-Gengibre- Miel][Piña-Hierba Buena] [Zapote][Mandarina-Cacao-Gengi bre][Melon-Melocoton]; Bebidas alcohólicas premezcladas que no sean a base de cerveza; Bebidas alcohólicas que contienen frutas [Calala-Albahaca][Mango][Banano-Canela][Guácimo][Chocolate] [Anis][Palo Santo] [Sacate de Limon-Gengibre- Miel] [Piña-Hierba Buena][Zapote][Mandarina-Cacao-Gengi bre][Melon-Melocoton]; Bebidas carbónicas alcohólicas, excepto cerveza; Bebidas de baja gradación alcohólica; Bebidas destiladas; Bebidas energéticas alcohólicas; Bebidas espirituosas; Bebidas espirituosas chinas a base de sorgo; Bebidas espirituosas para la alimentación humana; Bebidas espirituosas y licores; Bebidas japonesas de alta graduación alcohólica aromatizadas con extracto de agujas de pino; Bebidas japonesas de alta graduación alcohólica aromatizadas con extracto de ciruela asiática; Bebidas japonesas de alta graduación alcohólica con extractos de plantas; Bebidas que contienen vino [spritzers]; Bourbon; Brandy; Brandy para cocinar; Cachaza; Cócteles; Cócteles alcohólicos a base de leche; Cócteles alcohólicos en forma de gelatinas congeladas; Cócteles alcohólicos preparados; Cócteles de frutas con alcohol [Calala-Albahaca][Mango][Banano-Canela][Guácimo][Chocolate][Anis][Palo Santo][Sacate de Limon-Gengibre-Miel][Piña-Hierba Buena][zapote] [Mandarina-Cacao-Gengibre][Melon-Melocoton]; cócteles de vino preparados; Cremas de licor; Curasao; Curasao; Curazao; Destilados de cereza; Digestivos [alcoholes y licores]; Esencias alcohólicas; Espirituosos destilados; Extractos alcohólicos; Extractos de bebidas espirituosas; Extractos de frutas con alcohol; Frutas (Extractos de -) con alcohol [Calala-Albahaca][Mango][Banano-Canela] [Guácimo][Chocolate][Anis] [Palo Santo][Sacate de Limon-Gengibre-Miel][Piña-Hierba Buena][Zapote][Mandarina-Cacao-Gengibre][Melon-Melocoton]; Gelatinas alcohólicas; Ginebra; Ginebra [aguardiente]; Grappa; Güisqui; Hidromiel [aguamiel]; Jerez; Kirsch; Licor blanco chino [baiganr]; Licor blanco japonés [shochu]; LicorCalvados;Licorchino con mezcla [wujiapie-jiou]; Licor de cebada pelada; Licor de ginseng; Licor de ginseng rojo; Licor de grosella; Licor de menta; Licor dulce japonés mezclado a base de arroz [shiro-zake]; Licor fermentado; Licor fermentado chino [laojiou]; Licor tonificante a base de extractos de hierbas [homeishu]; Licor tonificante a base de extractos de serpiente

mamushi [mamushi-zake]Licor tonificante aromatizado con extractos de aguja de pino [matsuba-zake]; Licor tonificante aromatizado con extractos de ciruela japoneses [umeshu]; Licores; Licores a base de café; Licores amargos alcohólicos; Licores basados en el whisky escocés; Licores de hierbas; Licores que contienen crema; Licores regenerados japoneses [naoshi]; Licores tónicos aromatizados; Menta (Alcohol de -); Mezclas con alcohol para cócteles; Nira [bebida alcohólica a base de azúcar de caña]; Perada; Ponche de huevo con alcohol; Ponche de ron; Ponche de Vino; Ponches alcohólicos; Preparados alcohólicos para elaborar bebidas; Preparados para elaborar bebidas alcohólicas; Ron; Ron con vitaminas añadidas; Ron de jugo de caña de azúcar; Sake; Sangria; Shochu [bebida alcohólica]; sidra; Sidra dulce; Sidra seca; Sidras; Sucedáneos del sake; vermut; Vino a base de frambuesa negra [Bokbunjaju]; Vino a base de fresa; Vino a base de fruta; Vino blanco; Vino caliente; Vino de acanthopanax [Ogapiju]; Vino de arroz amarillo; Vino de arroz tradicional coreano [makgeoli]; Vino de frutas espumoso; Vino de mora; Vino de uva; Vino de uva espumoso; Vino espumoso natural; Vino tinto; Vinos; Vinos bajos en alcohol; Vinos blancos espumosos; Vinos con alcohol; Vinos de aperitivo; Vinos de mesa; Vinos de postre; Vinos dulces; Vinos encabezados; Vinos espumosos; Vinos fortificados; Vinos japoneses de uvas dulces con extracto de ginseng y corteza de quinina; Vinos para cocinar; Vinos rosados; Vinos tintos espumosos; Vinos tranquilos; vodka; whisky; Whisky de malta; whisky de mezcla.
Presentada: siete de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-001575. Managua doce de junio, del año dos mil diecinueve. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 1785 - M.- 6967684 - Valor C$ 285.00

Número de Asunto: 002094-ORM4-2019-CO

EDICTO

Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. siete de junio de dos mil diecinueve. Las diez y diecisiete minutos de la mañana

Las señoras Ninoska del Carmen González, mayor de edad, casada, licenciada en administración, cédula de identidad.001-200674-0065T, y Elida Esther Rivas, conocida registralmente como Elida Esther Rivas Alarcón, mayor de edad, soltera por viudez, de este domicilio, identificada con cédula: 001-140342-0023P, solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan Abraham González Cortez,(Q.E.P.D), Conocido socialmente como Abraham González Cortez, es especial de un bien inmueble ubicado en el barrio sol de libertad Américas uno, el que se encuentra debidamente registrado bajo el número104,107; tomo: 1721; folio. 157 de la columna de inscripciones sección de derechos reales libro de propiedad del registro público del departamento de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Jueza, (f) Srio. **SIRARAES.**

3-1

Reg. 1766 - M. 22400265/22587780 - Valor C$ 870.00

CARTEL

En el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Masaya a las diez de la mañana del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve, se sacarán a Subasta los bienes inmuebles que se describen así: **a)** lote de terreno ubicado en el kilómetro dieciséis y medio (16 ½) de la carretera que de Managua conduce a Masaya, banda izquierda, municipio de Nindirí departamento de Masaya, con área de dos mil cuatrocientos ochenta y seis punto cuarenta y tres varas cuadradas (2,486.43 vrs^2) comprendido dentro de lo siguientes linderos especiales: **Norte:** propiedad de Laboratorio Solka; **Sur:** carretera pavimentada en medio, propiedad de Hasan Farrach Fonseca; **Este:** propiedad de Laboratorio Solka, **Oeste:** terreno de laboratorio Solka, inscrito bajo el asiento número uno (1°); finca número sesenta y cuatro mil quinientos dos (64,502), folio doscientos ocho y doscientos nueve (208 y 209); Tomo: cuatrocientos cincuenta y seis (CDLVI), columna de inscripciones sección de derechos reales, libro de propiedades del registro público del departamento de Masaya; **b).-** Lote de terreno ubicada en comarca Los Madrigales, jurisdicción de Nindirí, Departamento de Masaya, con área de veintidós mil novecientos veintiocho punto novecientos trece varas cuadradas (22,928.913 vrs^2) comprendido dentro de los siguientes linderos **Norte:** camino a los Madrigales, **Sur:** resto de la propiedad; **Este:** Vicente Velásquez y otro; **Oeste:** Laboratorio Solka S.A. y otro, se encuentra escrito bajo el asiento número uno (1), finca número sesenta y cinco mil ochenta y dos (65,082); folio ciento cuarenta y ocho (148); Tomo cuatrocientos sesenta y dos (CDLXII) columna de inscripciones, sección de derechos reales del libro de propiedades del Registro Público de Masaya; **c) .-** Lote de terreno ubicado en el kilómetro dieciséis y medio (16 ½) de la carretera que de Managua conduce a Masaya, banda izquierda, Municipio de Nindirí, departamento de Masaya, con área de mil veintidós punto cuarenta y cuatro varas cuadradas (1,022.44 vrs^2) comprendido dentro de los siguientes linderos **Norte:** propiedad de laboratorio Solka, **Sur:** carretera pavimentada en medio, propiedad de Hasan Farrach Fonseca, **Este:** propiedad de Laboratorio Solka, **Oeste:** terrenos de laboratorios Solka; inscrito bajo el asiento uno (1); finca número sesenta y cuatro mil quinientos uno (64, 501); folios doscientos cinco y doscientos seis (205 y 206); Tomo cuatrocientos cincuenta y seis (CDLVI); columna de inscripciones, sección de derechos reales del libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Masaya; **d).-** Predio rústico situado en el Municipio de Ticuantepe, jurisdicción de Nindirí, departamento de Masaya, en la banda norte de la carretera pavimentada que de la ciudad de Managua conduce a la de Masaya, con área de nueve mil cuatrocientos seis punto dieciséis metros cuadrados (9,406.16 mts ^{2}) comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: **Norte:** Hoy se dice de Mirna Cornavaca; **Sur:** Resto de la propiedad de

Solka S. A; **Este:** Soledad Chacón de Solórzano y **Oeste:** Hoy se dice de Familia Álvarez, inscrita bajo el asiento uno (1), finca número sesenta y siete mil seiscientos treinta y seis (67,636); folio doscientos diecisiete (217); tomo: quinientos siete (DVII) columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público del Departamento de Masaya. Precio base de la Subasta la suma de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U$ 300,000.00)** más una tercera parte de dicha suma para responder por las costas de ejecución.- Todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario que promueve **BANCO DE CREDITO CENTROAMERICANO (BANCENTRO S.A)** a través de su Apoderado General Judicial Lic. **SALVADOR FRANCISCO PEREZ GARCIA** en contra de **LABORATORIO SOLKA SOCIEDAD ANONIMA S.A Y OTROS.** - Se oirán posturas de estricto contado.- Masaya, diecisiete de junio del año dos mil diecinueve. *(F) DRA. ALBA MARIA PEREZ ABURTO. Jueza Segunda y Primera Distrito Civil, Jueza Local Civil de Masaya habilitada por acuerdo de Corte numero 27/2017 y 39/2017. Para conocer los procesos civiles escritos.-*

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 1775 – M. 22475249 – Valor C$ 95.00

AVISO

Señores Proveedores del Estado
Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD POLITECNICA DE NICARAGUA,** ha realizado la publicación del proceso **LICITACIÓN PUBLICA** denominado **"ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTADORES, IMPRESORAS Y DATASHOW"**, en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo. Atentamente, (F) **Dr. Norberto Herrera Zúñiga**. RECTOR – UPOLI.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP9117 – M. 22562004 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 133, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FRANCISCO DAVID MORA REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-291089-0081A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Educación Comercial y Énfasis en Administración.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8502 – M. 21894667 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 26, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA LILLIAM LÓPEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-260395-0003B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8503 – M. 827339362 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 195, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

RAYMUNDO EMILIO DAVIDSON ARAICA, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días de mes de septiembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP8504 – M. 21894747 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 55, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ ZELEDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Secretaría General U.C.A.N.

Reg. TP8505 – M. 21897205 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 285, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMANDA SOFÍA BALLADARES AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290692-0056F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8506 – M. 21894857 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 27, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WALKIRIA NOHEMY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 444-140696-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg.TP8529– M. 21914196– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 188, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANYELA DEL SOCORRO BETANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos del mes de mayo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES:"

Es conforme. León, 2 de mayo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP 8530– M. 16289868– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 334, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HEYDY VANESSA PEREIRA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES."

Es conforme. León, 20 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8531 – M. 21960100– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 390, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS WALDAN ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Economía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES."

Es conforme. León, 2 de mayo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8532 – M. 21957151 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro UCAN, Certifica que la página 018-019, Tomo 1, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

LLANELIS NOHEMI CENTENO RODRIGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Medicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciada en Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro de Julio del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 04 de julio del 2012. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP8533 – M. 21964691 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 67, Partida 133, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ACEVEDO REYES ROSA ESPERANZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciado(a) en Contaduría Publica y Finanzas".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 día del mes de mayo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 30 día del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP8534 – M. 21963567 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1762, Página 126, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ ESPINOZA. Natural

de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chávez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, dieciocho de diciembre del 2018. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP8535 – M. 21962853 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7215, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

JOAQUÍN ANTONIO CORDERO LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP8536 – M. 21967468 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 36, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

VILMA CATALINA SOMARRIBA UBAU, Natural de: Granada, Departamento de: Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los once días del mes de junio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los once días del mes de junio del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP8537 – M. 21977423 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 542, Página No. 272, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

EYLIN DEL CARMEN MATUS JIMÉNEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP8538 – M. 21977348 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 33, Página 17, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Postgrado.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. RANDAL ENRIQUE ZAMORA GARCÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrados, para obtener el

grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Master en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad. MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Secretario General. Msc.Ing. Freddy Tomas Marín Serrano.

Es conforme, Managua, a los veintidós días del mes d mayo del año dos mil diecinueve (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro U.N.I

Reg. TP8539 – M. 21976206 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 488, tomo XVI, partida 16916, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSELIN MARÍA MONTENEGRO MONZÓ. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP8540 – M. 21976379– Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-141284-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-141284-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8541 – M. 21979580– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 90, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LESLY MARIELY ESTRADA SANDOVAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O.Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de mayo de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8542 – M. 21975929 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4603, Folio 1328, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

DOMINGA DE LA ASUNCIÓN MALTEZ CARRASCO. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Msc. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP8543- M.- 21983308 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXXVIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 035, en el folio 035, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 035. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

GRACIELA ESTHEPHANIA MADRIZ ARCEYUT, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Firma Ilegible. Martin Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo, Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada. Registrado con el número 035, Folio 035, Tomo XXXVIII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 29 de mayo del año 2019." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP8544 – M. 21982780 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 70, Folio 002, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

INGRID MARÍA MALTEZ PINEDA. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título De: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año 2009. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Genie Centeno G.

Nota: Reposición 19/02/2019. Se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Managua Nicaragua a los 19 días del mes de febrero del año 2019. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP 8545 – M. 21989252 – Valor C$ 190.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página veinticinco, tomo cuatro, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

LALESHKA DE LOS ÁNGELES CRUZ GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con Mención en Clínica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página veintiuno, tomo tres, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU** "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de humanidades, Jurídicas y Sociales, Otorga el presente Diploma de Postgrado "**Psicología, Ciencia de la Vida**"

A: **LALESHKA DE LOS ÁNGELES CRUZ GUIDO.** Impartido del dieciocho de junio al veintidós de octubre del año dos mil diecisiete, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP8546 – M. 21985062– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÓSCAR JOSUÉ GUTIÉRREZ ARAICA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250495-0047H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8547 – M. 21985596– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 2, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELVER YESMIR MARÍN VANEGAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 329-200594-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 22 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8548– M. 21984378 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 137, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VANIA VANESSA HENRRÍQUEZ USEDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150996-0029T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8549 – M. 21981589 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5138, Folio 1462, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

MINERVA AMPARO CHAVARRIA PEREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2019. (f) Licda. Tamara Bermudez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP8550– M. 21987271– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA GUADALUPE ESPINOZA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 241-301193-0002A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8581 – M. 21981905 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 53, Página 27, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. MAURICIO FERNANDO CUADRA ARTEAGA. Natural de Mangua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Tomas Marín Serrano

Es conforme, Managua, veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI

Reg. TP8552 – M. 21987292 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1672, Paginas 118 a 119, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

DAVID EDUARDO TELLEZ ESQUIVEL. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 001-031194-0005Q ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Firman Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP8553 – M. 913862506 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 301, tomo V, del Libro

de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYDI MASSIEL GUTIÉRREZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180994-0006L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8554 – M. 21989331 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 65, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ ESTRADA CALERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140786-0003E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8555 – M. 21990120– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 241, asiento 1302, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

BLANDÓN DAVILA YARITZA MARGARITA, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. Lic. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. TP8556 – M. 21989480 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 71, Partida 142, Tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BARRERA ROJAS JUANA AUXILIADORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Administración de Empresas".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, diez días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP8557 – M. 21992013 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No.935, Página No. 469, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

RENÉ JAVIER MEJÍA VADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende

el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP8558 – M. 10672725 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 242, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA CRISTINA ESCOTO ACEVEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8559 – M. 21893844 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 177, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOSSELING MILEYDIS RAMOS SEVILLA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP8560 – M. 21996658 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 114, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARJOURIE TERESA REYES RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP8561 – M. 21998274 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 11, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-110695-0004B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Anestesia y Reanimación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil

diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de mayo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8562 – M. 21998504 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1794, Página 158, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ SEQUEIRA BALLADARES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.Arq. Luis Alberto Chavez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y siete de marzo del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico UNI.

Reg. TP8563 – M. 21998568 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7307, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

MARÍA ELENA ZAVALA VÁSQUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP8564 – M. 21998455 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7302, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ENA REBECA BUSTOS PÉREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP8565 – M. 21990677 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7205, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

IVANIA PATRICIA AREAS VALDIVIA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoria** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.